



# Formación en medicamentos de plantas medicinales por el farmacéutico

Dossier de resultados

Consejo General de Colegios  
Oficiales de Farmacéuticos

## 1. Justificación de la actividad

El empleo de plantas medicinales para el alivio de síntomas de procesos leves está sufriendo un importante incremento en nuestro país, y supone un importante motivo de consulta en las oficinas de farmacia.

Las plantas medicinales, como medicamentos que son, presentan propiedades farmacológicas que las capacitan para su empleo en estos trastornos. Igualmente, pueden presentar riesgos asociados a su uso, al igual que cualquier otro medicamento, tales como interacciones farmacológicas o reacciones adversas.

Normalmente, los medicamentos de plantas medicinales son medicamentos no sujetos a prescripción médica, y el paciente los adquiere directamente en la oficina de farmacia por petición propia o bien por una indicación por el farmacéutico. Además, es muy común que el paciente no informe a su médico acerca de la utilización de este tipo de medicamentos, lo que es especialmente importante en pacientes crónicos o polimedicados, ya que podrían interferir con otros tratamientos prescritos o empeorar ciertas enfermedades del paciente.

Por ello, es importante que los farmacéuticos, en el ejercicio profesional dentro de la farmacia comunitaria, colaboren en el seguimiento de los tratamientos farmacológicos específicos, ayudando a incrementar la eficacia de los mismos y disminuyendo la probabilidad de aparición de reacciones adversas, con lo que se pueden alcanzar importantes beneficios económicos y sociosanitarios.

Es por tanto necesario que el farmacéutico esté adecuadamente formado sobre las propiedades de los medicamentos a base de plantas medicinales, de forma que pueda recomendar aquellos tratamientos más eficaces y seguros en función de las características individuales del paciente, y pueda realizar un seguimiento de los tratamientos, notificando cualquier reacción adversa que pudiera aparecer a los servicios de Farmacovigilancia.

De igual manera, es vital que la población comprenda que las plantas medicinales son medicamentos, y que como tal, no están exentas de riesgos, especialmente en caso de un mal uso de las mismas. Por tanto, se hacía imprescindible una actividad de información para hacer hincapié en este hecho, siendo la oficina de farmacia, como el establecimiento sanitario más cercano y accesible al usuario, un centro óptimo para dicha información.

Por todo ello se puso en marcha, contando con la colaboración de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos provinciales y de los farmacéuticos colegiados que voluntariamente desearan participar, la Campaña sanitaria "Formación en medicamentos de plantas medicinales por el farmacéutico" con el fin de aumentar el conocimiento por parte de los farmacéuticos y la población general sobre los medicamentos tradicionales de plantas medicinales (MTP).

Arkopharma ha participado también en la Campaña como patrocinador exclusivo de la misma.

## 2. Objetivos de la campaña

El objetivo de la Campaña era fomentar la información y formación del farmacéutico y de la población general acerca de los MTP, y en especial de las garantías que se les exige por parte de las Autoridades Sanitarias en el momento de su autorización, y su valor frente a otros productos que no tienen registro de medicamentos.

Además, como objetivos secundarios podemos destacar:

- Fomentar el papel del farmacéutico como agente sanitario, con el fin de consolidar su participación activa en la detección de problemas de salud pública de alta incidencia en la población.
- Favorecer la comunicación entre la población general y el farmacéutico.
- Formar al farmacéutico para que actúe como un educador sanitario y pueda promover la salud pública de la población general y prevenir las enfermedades.

### 3. Descripción y desarrollo de la campaña

La Campaña Formación en medicamentos de plantas medicinales por el farmacéutico se ha llevado a cabo entre septiembre de 2015 a julio de 2016.

La Campaña se dividió en dos fases separadas, y destinadas cada una de ellas a una población diana: farmacéuticos colegiados y población general.

- Fase dirigida a farmacéuticos colegiados. Esta fase se desarrolló entre los meses de septiembre a diciembre de 2015, y consistió en un curso de formación a distancia a través de la herramienta de formación on-line del Consejo General.

Los contenidos incluidos en este curso de formación continuada fueron los siguientes:

- Registro y exigencias para la autorización de MTP.
- Fitoterapia en alteraciones digestivas.
- Fitoterapia en alteraciones nerviosas.
- Fitoterapia en el control del peso.

Durante esta fase cada farmacéutico participante realizó una encuesta a los usuarios de su oficina de farmacia, con el objetivo de evaluar el conocimiento que tiene la población acerca de los MTP, y para comprobar si este conocimiento podría ser mejorado gracias a la información directa por parte del farmacéutico.

- Fase dirigida a la población general. Esta fase se desarrolló entre los meses de septiembre de 2015 a julio de 2016. Durante la misma, los farmacéuticos llevaron a cabo una serie de charlas a los usuarios sobre las características diferenciales de los MTP con respecto a otros productos a base de plantas, y sobre el tratamiento de diferentes trastornos en los que las plantas medicinales podrían ser de utilidad. Finalmente se seleccionaron 3 temas en línea con el material formativo del farmacéutico: Fitoterapia en alteraciones digestivas, Fitoterapia en alteraciones nerviosas y Fitoterapia para el control del peso. El Consejo General puso a disposición de los farmacéuticos un modelo de presentación con los aspectos más importantes de cada uno de estos temas.

Cada una de estos temas se desarrolló de forma separada en el tiempo según el siguiente calendario:

- Fitoterapia en alteraciones digestivas: a desarrollar entre septiembre y diciembre de 2015.
- Fitoterapia en alteraciones nerviosas: a desarrollar entre enero y marzo de 2016.
- Fitoterapia en el control del peso: a desarrollar entre abril y julio de 2016.

Estas charlas estuvieron apoyadas con la entrega de un folleto y la exposición de un cartel informativo. Durante la campaña se repartieron un total de 4.200 carteles y 210.000 folletos.

#### 4. Participación en la Campaña

El curso de formación continuada fue llevado a cabo por un total de 4.075 farmacéuticos.

En las imágenes 4.1 y 4.2 puede observarse la participación por provincias y por comunidades autónomas.

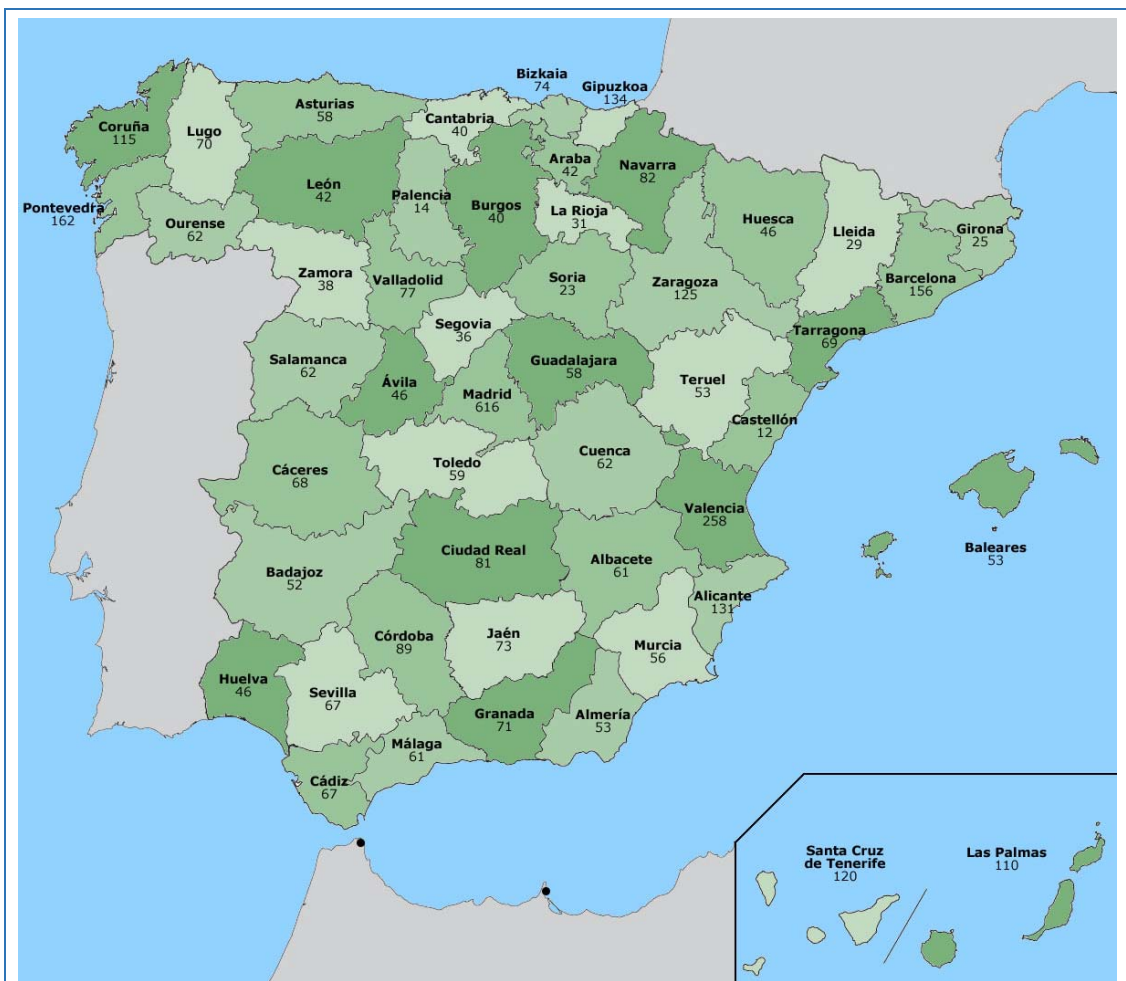


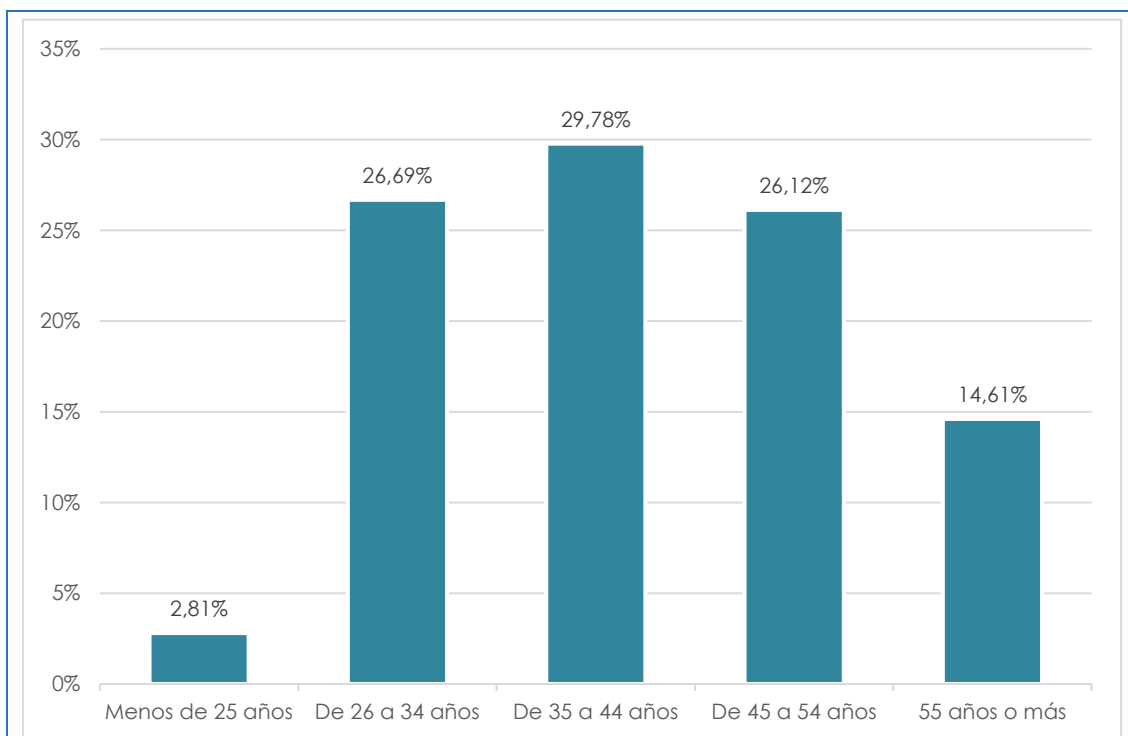
Imagen 4.1. Participación en la Campaña por provincias.



Imagen 4.2. Participación en la Campaña por CC.AA.

## 5. Valoración general de la Campaña

Durante la Campaña se llevó a cabo una encuesta voluntaria entre los farmacéuticos participantes para conocer la opinión acerca de la misma, y cuyos resultados se adjuntan en las siguientes imágenes.



**Imagen 5.1.** Rangos de edad de los farmacéuticos encuestados

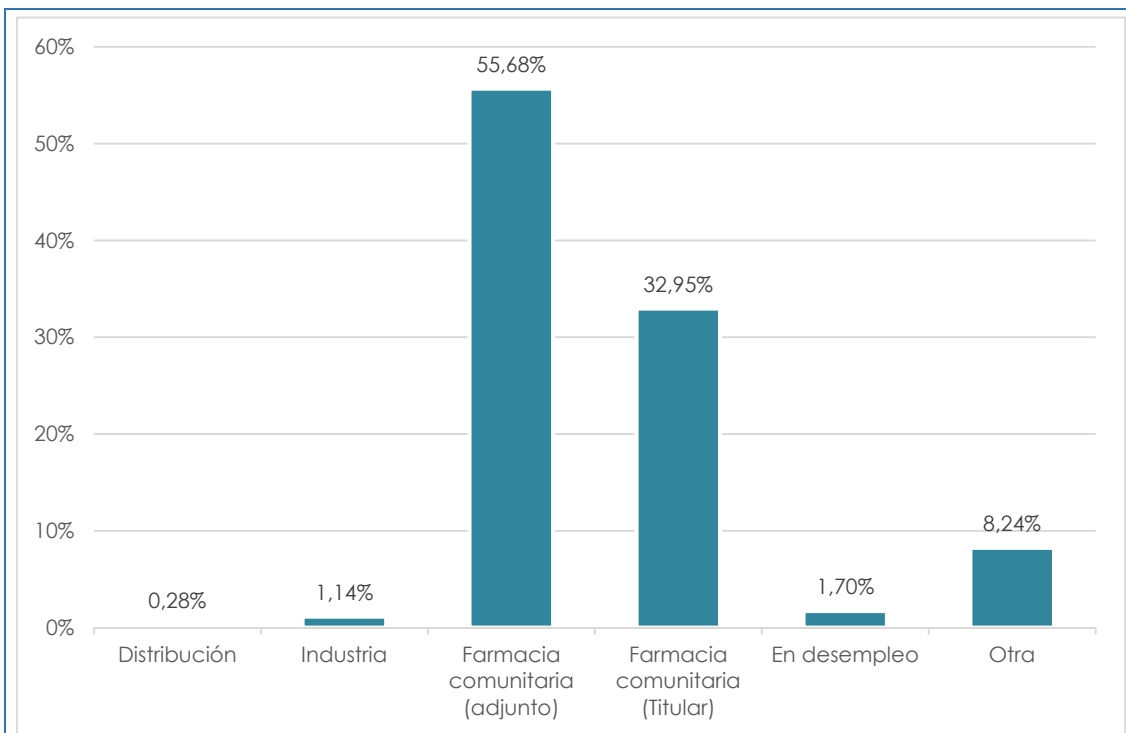


Imagen 5.2. Ejercicio profesional de los farmacéuticos encuestados

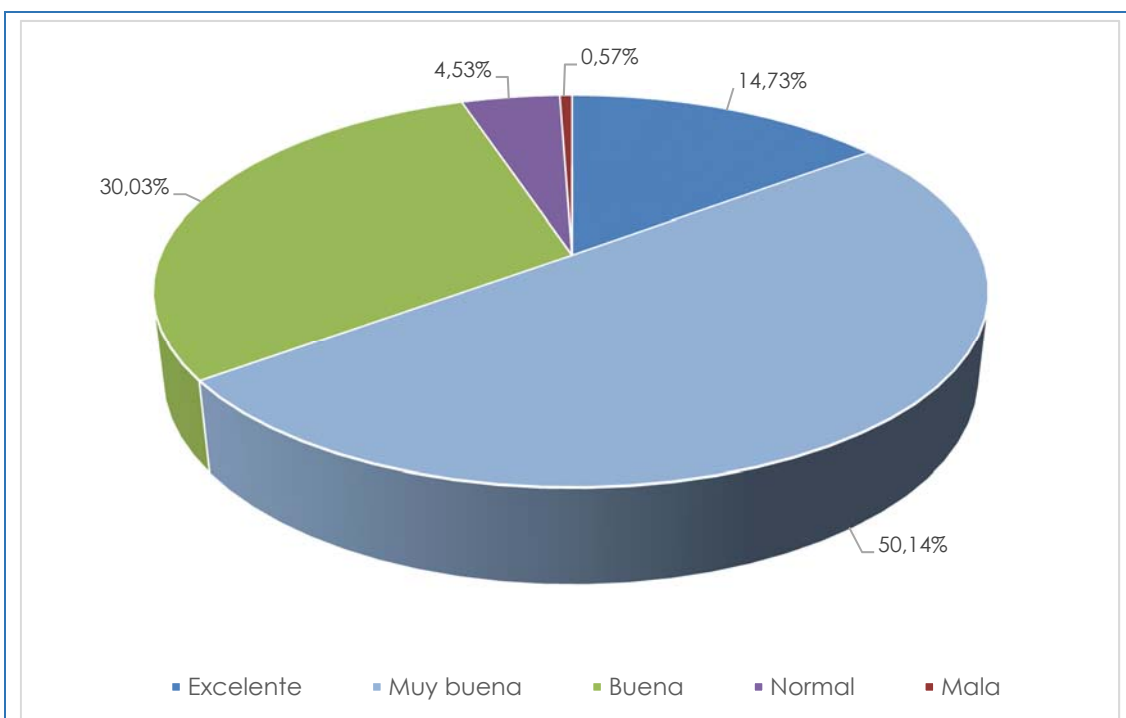


Imagen 5.3. Valoración general de la campaña



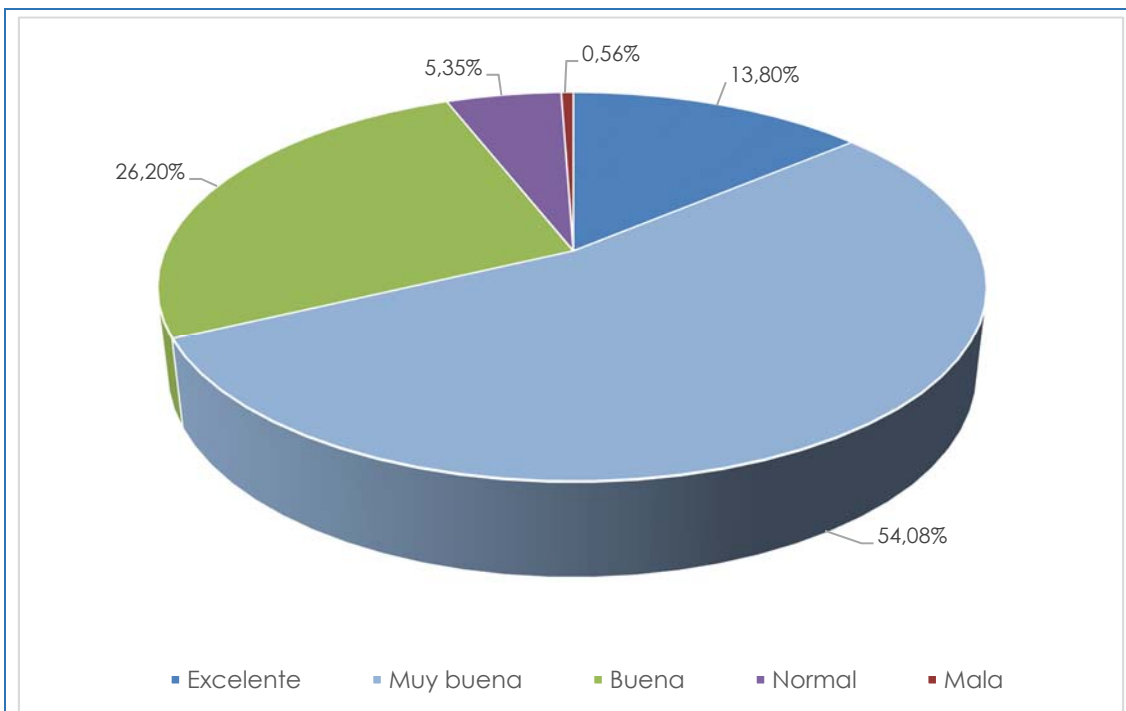


Imagen 5.4. Valoración de los contenidos científicos de los materiales formativos del curso

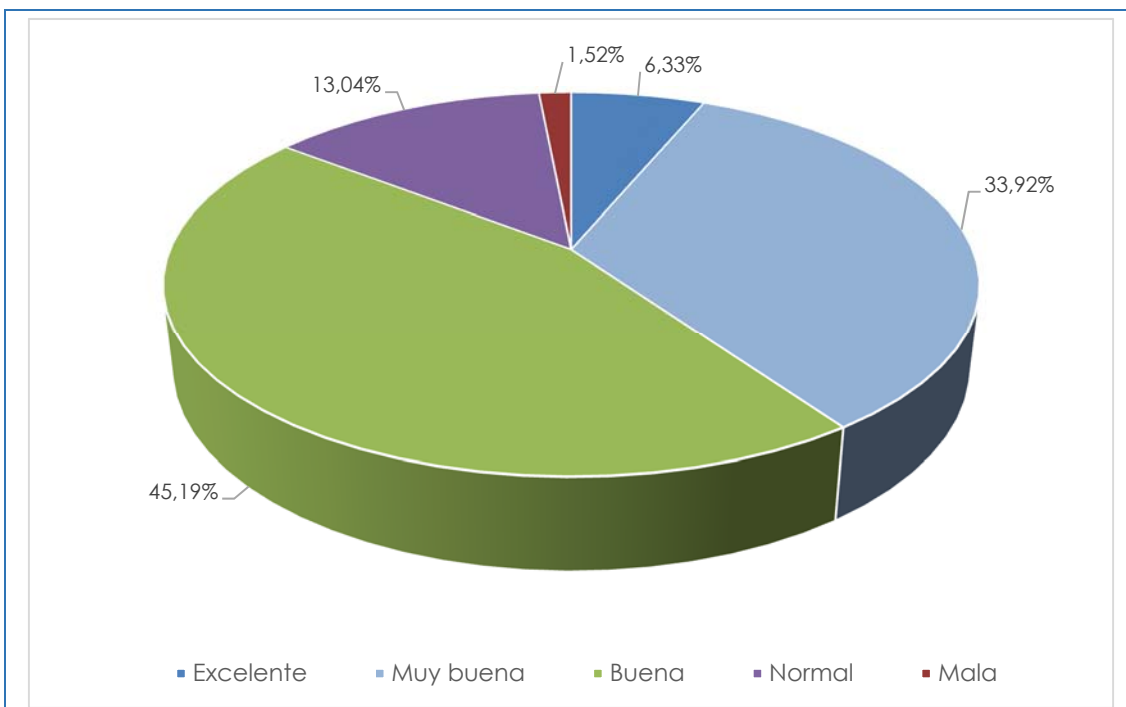


Imagen 5.5. Valoración del tema 1 - Registro y exigencias para la autorización de MTP

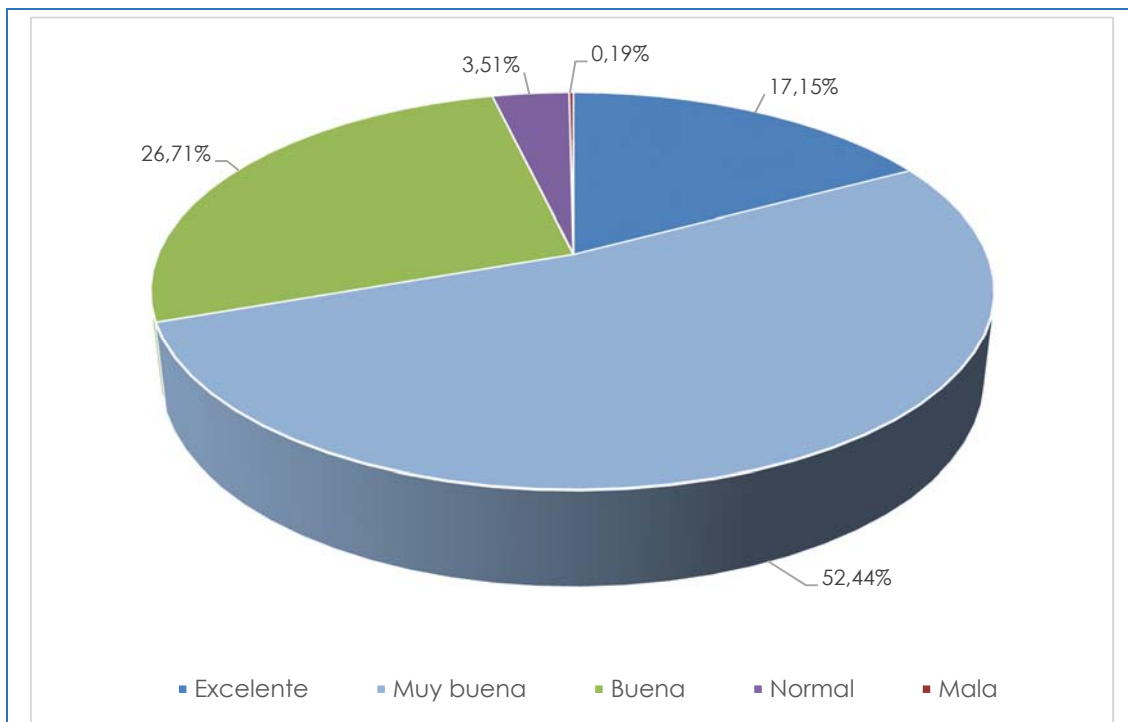


Imagen 5.6. Valoración del tema 2 - Fitoterapia en alteraciones digestivas

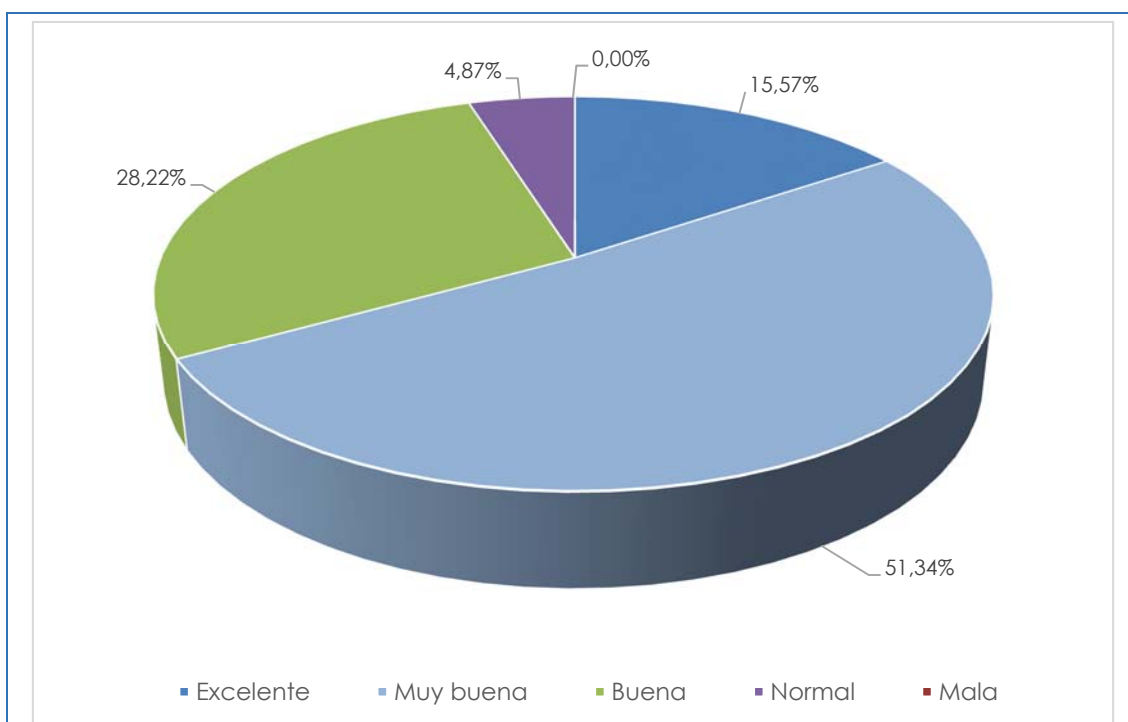


Imagen 5.7. Valoración del tema 3 - Fitoterapia en alteraciones nerviosas

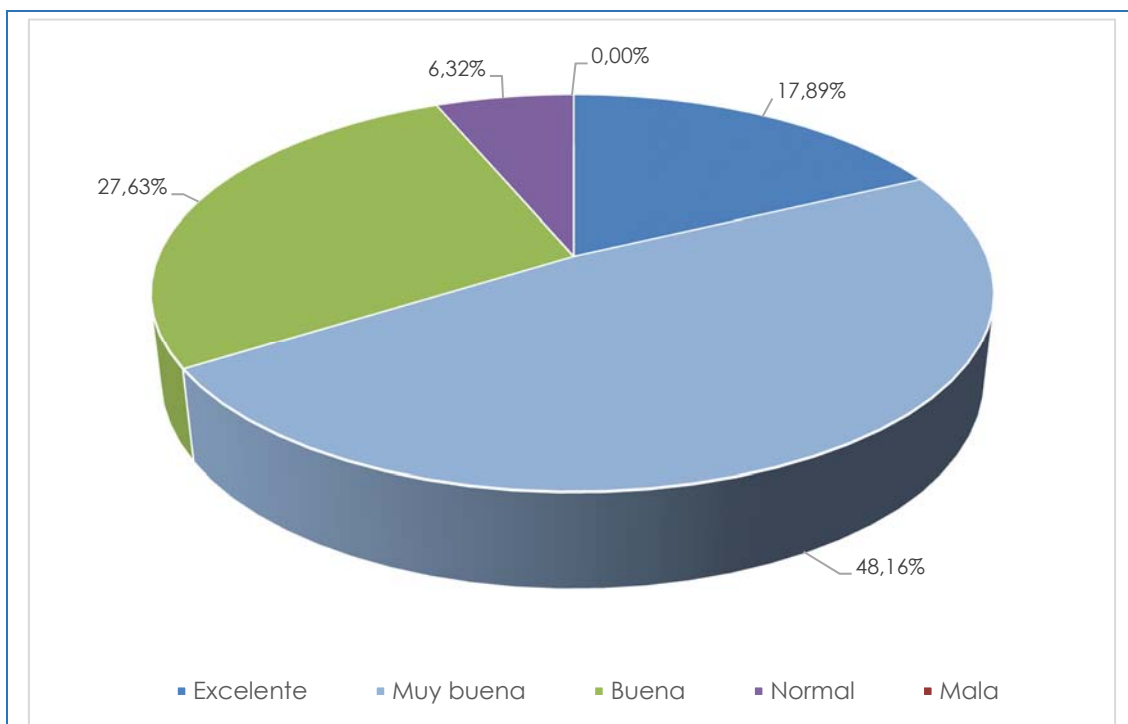


Imagen 5.8. Valoración del tema 4 - Fitoterapia en el control del peso

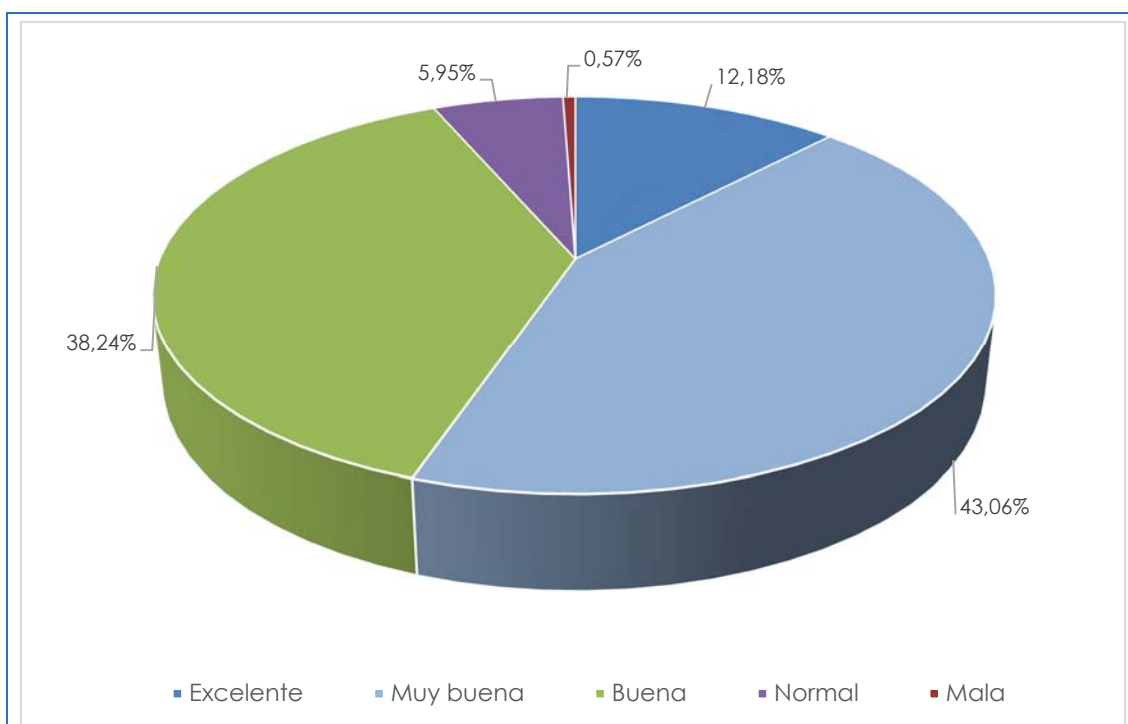


Imagen 5.9. Valoración de los materiales adicionales del curso (glosario, autoevaluaciones)

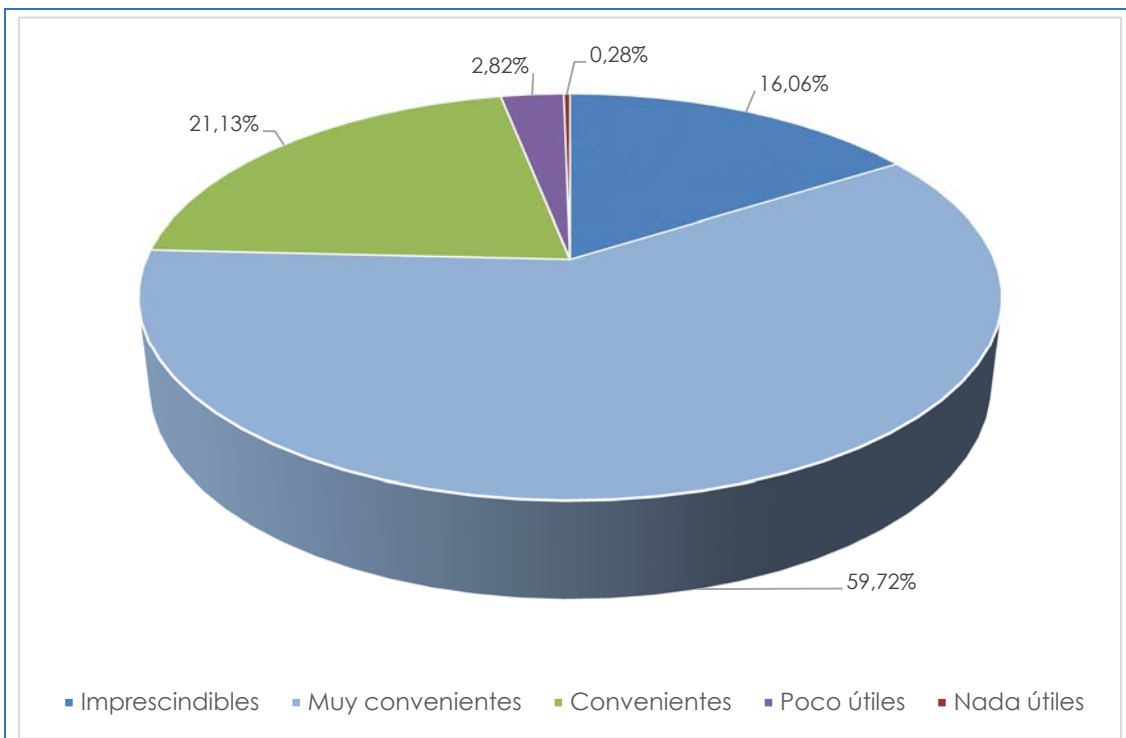


Imagen 5.10. Valoración de utilidad de los contenidos para la actividad profesional

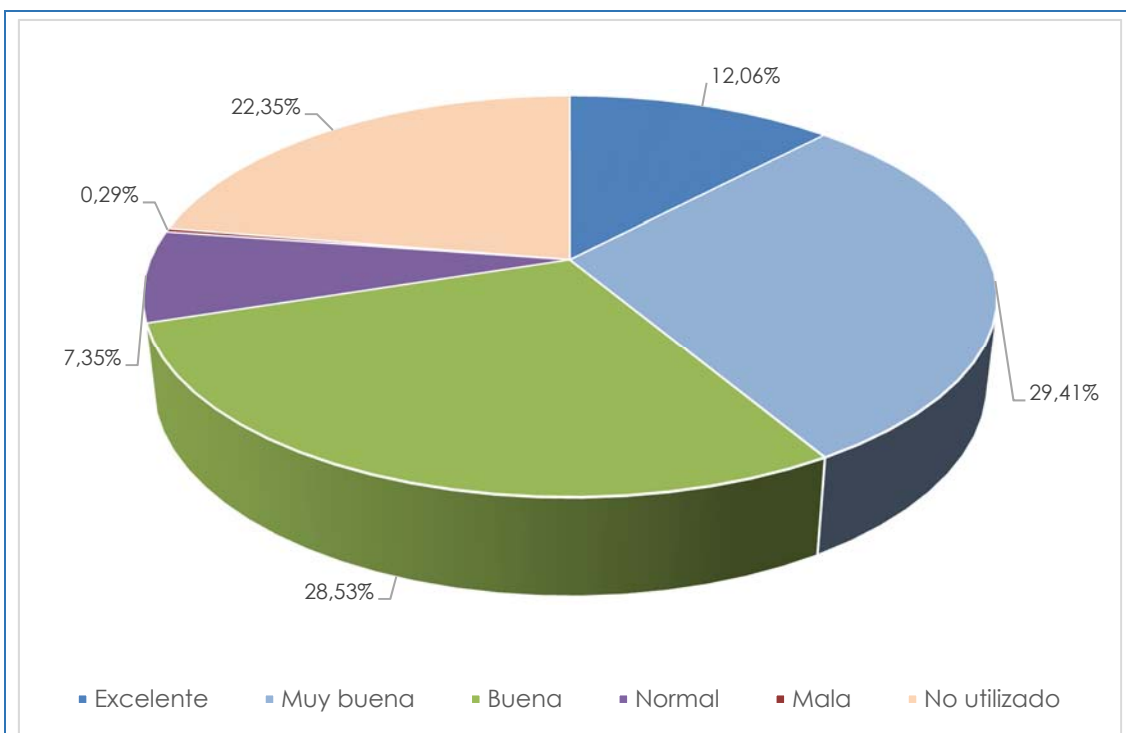
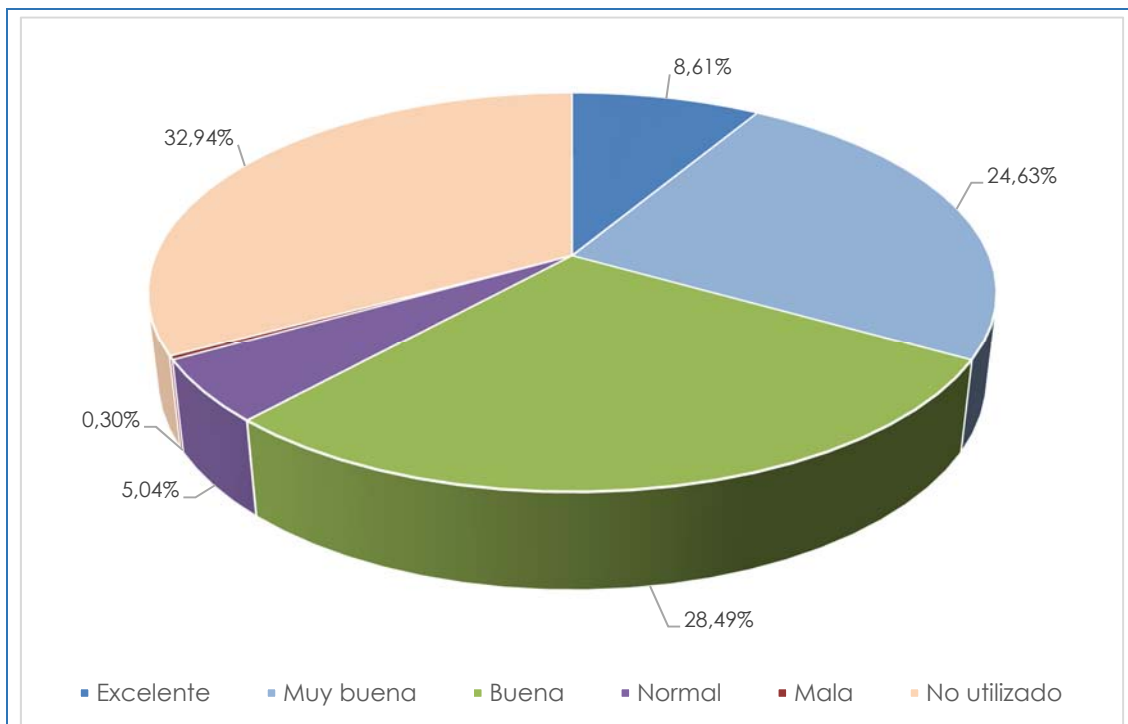
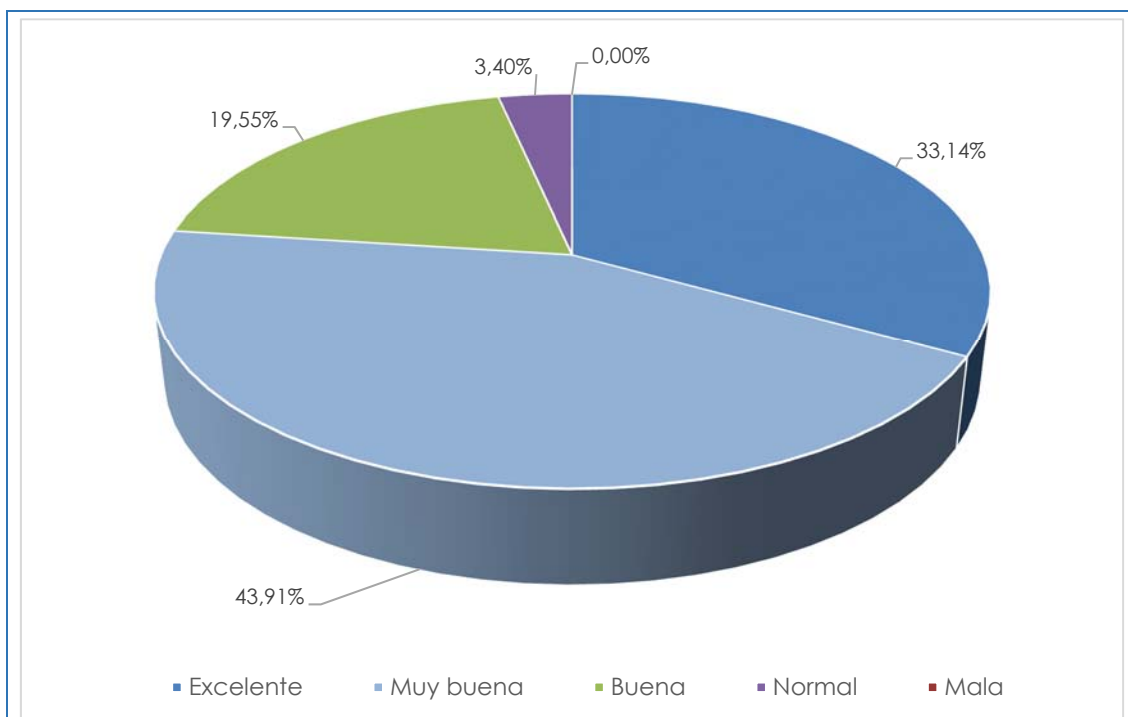


Imagen 5.11. Valoración respecto a la atención al alumno desde el punto de vista administrativo (Secretaría Técnica Administrativa/Centro de Atención Colegial)



**Imagen 5.12.** Valoración respecto al funcionamiento de la línea de Consultas sobre contenido técnico-científico y tutorización on-line del curso



**Imagen 5.13.** Valoración respecto a la utilidad de la plataforma de formación on-line

---

## 6. Resultados de la encuesta sobre el conocimiento de MTP

### 6.1. Objetivos

Durante el desarrollo de la Campaña, los farmacéuticos participantes llevaron a cabo una encuesta con los siguientes objetivos:

- Conocer la utilización de productos a base de plantas medicinales, incluyendo medicamentos, por parte del usuario.
- Evaluar el conocimiento que tienen los usuarios de la oficina de farmacia en relación a las características diferenciales de los MTP.
- Determinar si la información por parte del farmacéutico podría mejorar este conocimiento.

### 6.2. Métodos

Se realizó una encuesta anónima a usuarios de la oficina de farmacia, tanto a los asistentes a la conferencia que dieron los farmacéuticos durante la primera acción de la fase informativa (Fitoterapia en problemas digestivos) como a aquellos que fueron informados directamente a pie de mostrador por el farmacéutico.

La encuesta, que se adjunta como anexo, incluyó un total de 20 preguntas, agrupadas en 3 secciones principales:

- Datos generales. Incluía un total de 3 preguntas para conocer el sexo, edad y estudios del usuario.
- Datos sobre utilización de plantas medicinales. Incluía un total de 7 preguntas para establecer la utilización previa de productos a base de plantas medicinales por parte del usuario, los motivos por los que las usaba, el lugar dónde las adquiría y dónde acudía para buscar información relativa con plantas medicinales en caso de duda.
- Datos sobre el conocimiento de medicamentos a base de plantas medicinales. Incluía un total de 10 preguntas para establecer el conocimiento que el usuario creía tener acerca de los MTP. Siete de estas preguntas (preguntas 12-18) hacían referencia a las características diferenciales de los MTP establecidas en el Real Decreto 1345/2007, y estaban formuladas como afirmaciones que el usuario debía responder como verdaderas o falsas, comparando los MTP con otros productos a base de plantas medicinales de venta libre.

Cada farmacéutico debía realizar la encuesta al menos a 3 usuarios de la oficina de farmacia.

Para ello, el farmacéutico solicitaba la participación voluntaria del usuario, y en caso afirmativo, le realizaba la encuesta, anotando las respuestas aportadas por el usuario. Una vez hecho esto, el farmacéutico informaba al usuario de los aspectos que diferencian a los MTP de otros productos a base de plantas medicinales de venta libre.

Una vez finalizada esta información, se volvía a repetir el tercer bloque de preguntas, relativo al conocimiento de medicamentos a base de plantas medicinales, para comprobar si el conocimiento del usuario en relación a los MTP había mejorado.

### 6.3. Resultados

#### 6.3.1. Resultados generales

Se realizaron un total de 4.444 encuestas. En las tablas 6.1 y 6.2 e imágenes 6.1 y 6.2 se indican los lugares en los que se realizaron las encuestas.

Provincia	Encuestas	Provincia	Encuestas	Provincia	Encuestas
Albacete	72 (1,62%)	Cuenca	93 (2,09%)	Navarra	81 (1,82%)
Alicante	113 (2,54%)	Gipúzkoa	132 (2,97%)	Ourense	80 (1,8%)
Almería	55 (1,24%)	Girona	22 (0,5%)	Palencia	12 (0,27%)
Áraba	51 (1,15%)	Granada	96 (2,16%)	Pontevedra	163 (3,67%)
Asturias	38 (0,86%)	Guadalajara	79 (1,78%)	Salamanca	61 (1,37%)
Ávila	47 (1,06%)	Huelva	69 (1,55%)	Segovia	43 (0,97%)
Badajoz	45 (1,01%)	Huesca	81 (1,82%)	Sevilla	83 (1,87%)
Baleares	58 (1,31%)	Jaén	79 (1,78%)	Soria	34 (0,77%)
Barcelona	137 (3,08%)	La Coruña	125 (2,81%)	Tarragona	57 (1,28%)
Bizkaia	72 (1,62%)	La Rioja	34 (0,77%)	Tenerife	185 (4,16%)
Burgos	57 (1,28%)	Las Palmas	144 (3,24%)	Teruel	101 (2,27%)
Cáceres	58 (1,31%)	León	44 (0,99%)	Toledo	78 (1,76%)
Cádiz	45 (1,01%)	Lleida	17 (0,38%)	Valencia	260 (5,85%)
Cantabria	22 (0,5%)	Lugo	79 (1,78%)	Valladolid	52 (1,17%)
Castellón	10 (0,23%)	Madrid	718 (16,16%)	Zamora	49 (1,1%)
Ciudad Real	69 (1,55%)	Málaga	46 (1,04%)	Zaragoza	163 (3,67%)
Córdoba	70 (1,58%)	Murcia	65 (1,46%)		

**Tabla 6.1.** Provincia en la que se realizó la encuesta

Comunidad Autónoma	Encuestas	Comunidad Autónoma	Encuestas	Comunidad Autónoma	Encuestas
Andalucía	543 (12,22%)	Castilla-La Mancha	391 (8,8%)	La Rioja	34 (0,77%)
Aragón	345 (7,76%)	Cataluña	233 (5,24%)	Madrid	718 (16,16%)
Asturias	38 (0,86%)	Comunidad Valenciana	383 (8,62%)	Murcia	65 (1,46%)
Canarias	329 (7,4%)	Extremadura	103 (2,32%)	Navarra	81 (1,82%)
Cantabria	22 (0,5%)	Galicia	447 (10,06%)	País Vasco	255 (5,74%)
Castilla y León	399 (8,98%)	Islas Baleares	58 (1,31%)		

**Tabla 6.1.** Comunidad Autónoma en la que se realizó la encuesta

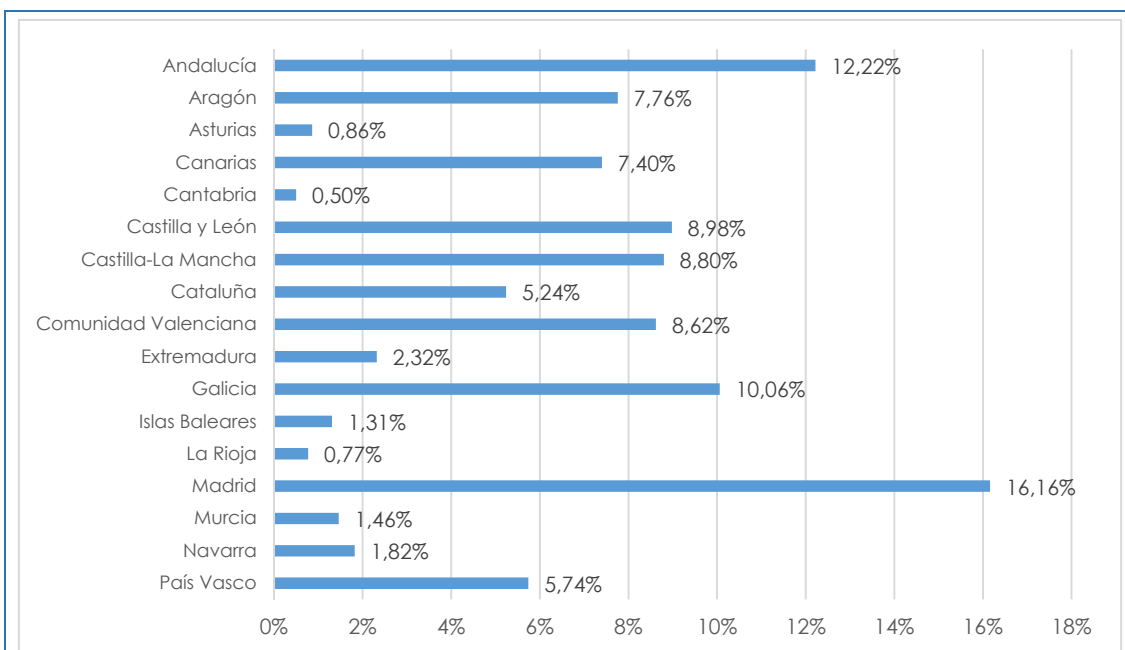


Imagen 6.1. Comunidades autónomas donde se realizaron las encuestas

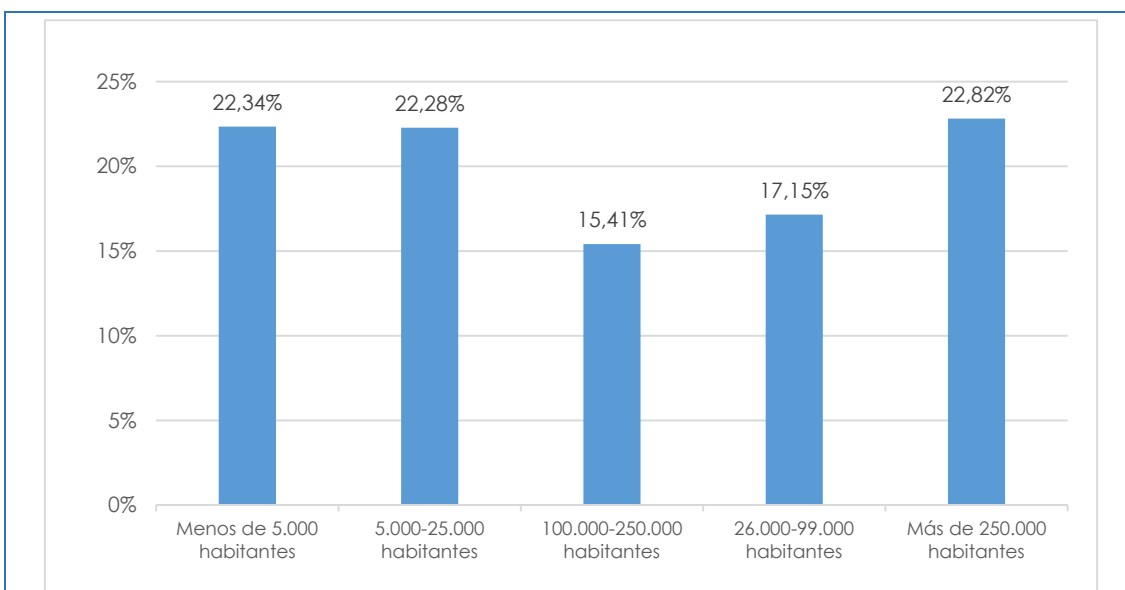


Imagen 6.2. Tamaño de la población donde se realizó la encuesta

Igualmente, en las imágenes 6.3, 6.4 y 6.5 se especifican las características generales de las personas encuestadas

El 52,70% de las mujeres encuestadas referían al menos tener una patología crónica. La distribución por patologías fue la siguiente:



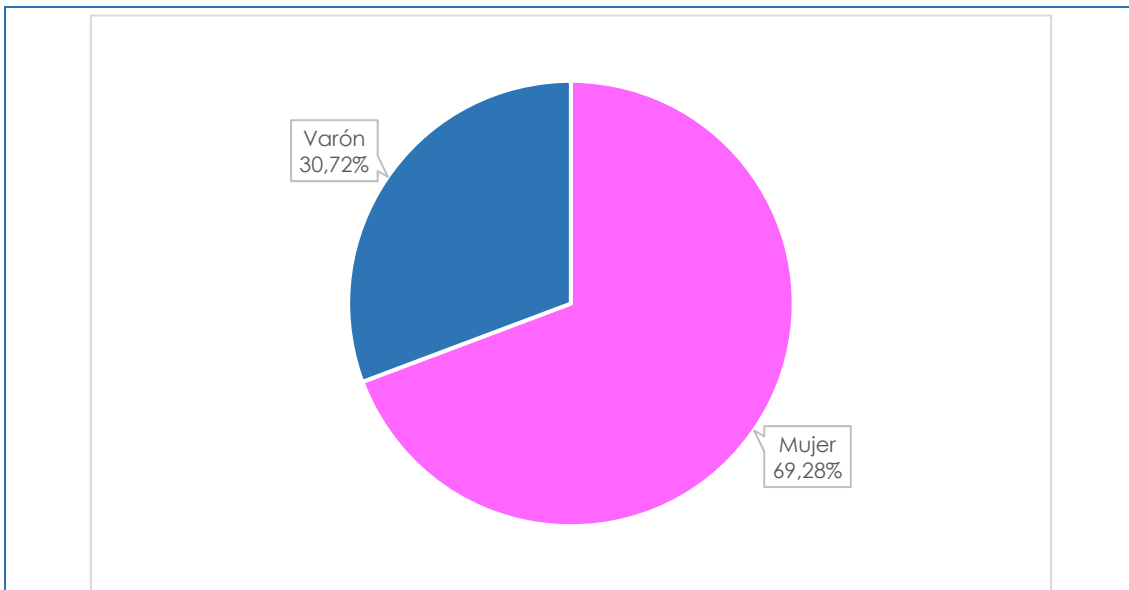


Imagen 6.3. Sexo de las personas encuestadas

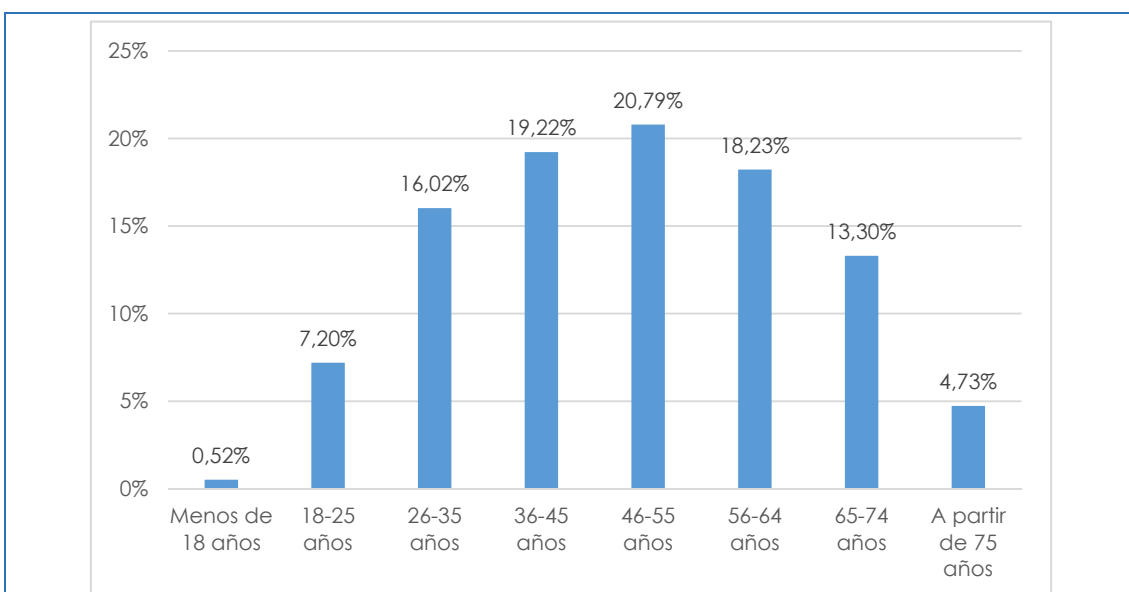


Imagen 6.4. Distribución de edades de las personas encuestadas

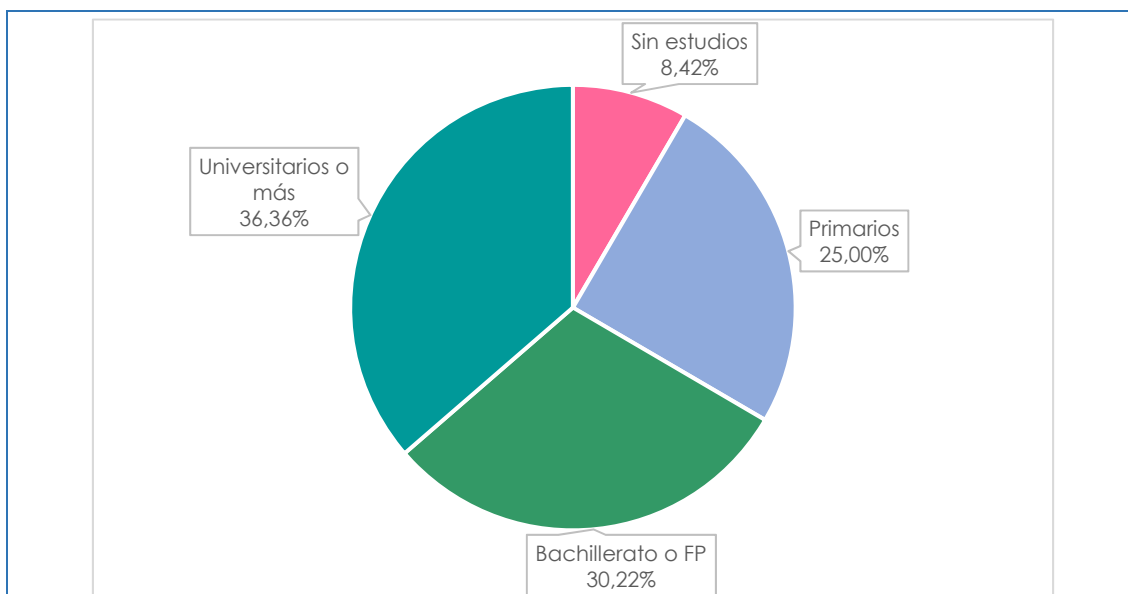


Imagen 6.5. Estudios de las personas encuestadas

### 6.3.2. Resultados sobre utilización de plantas medicinales

Casi el 87% de las personas encuestadas habían utilizado anteriormente alguna planta medicinal, independientemente del tipo de producto en cuestión, y de ellas un 17% las usaban de forma habitual.

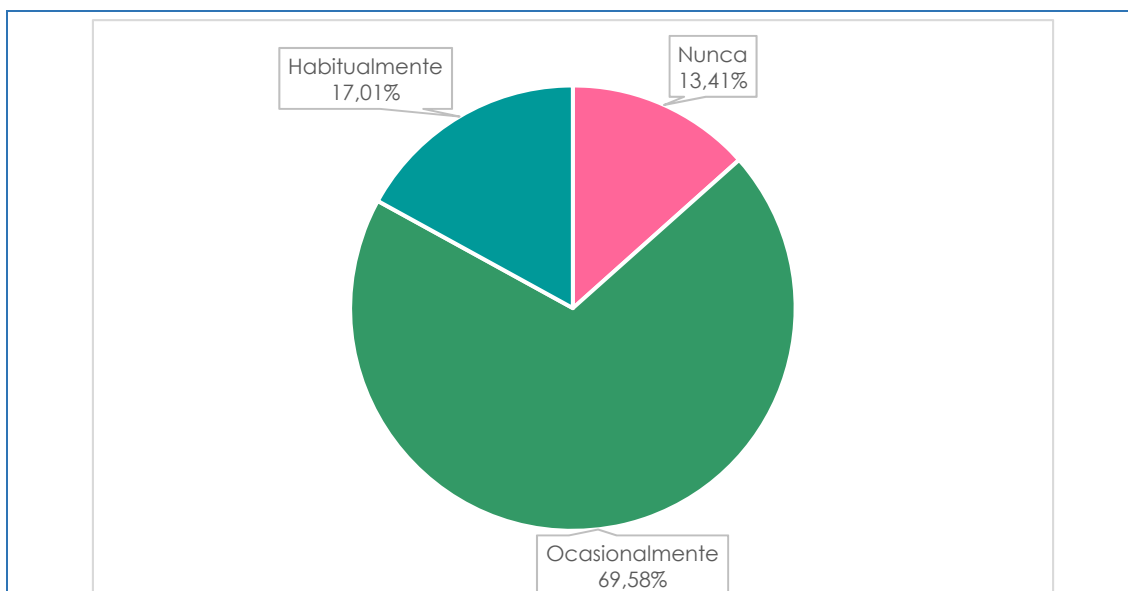
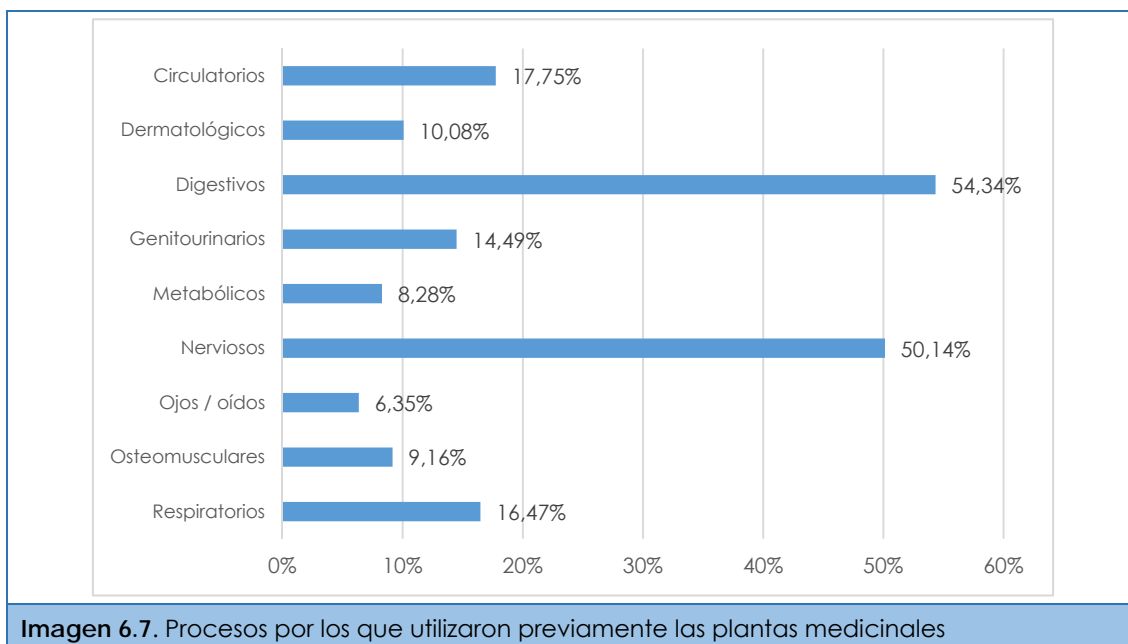
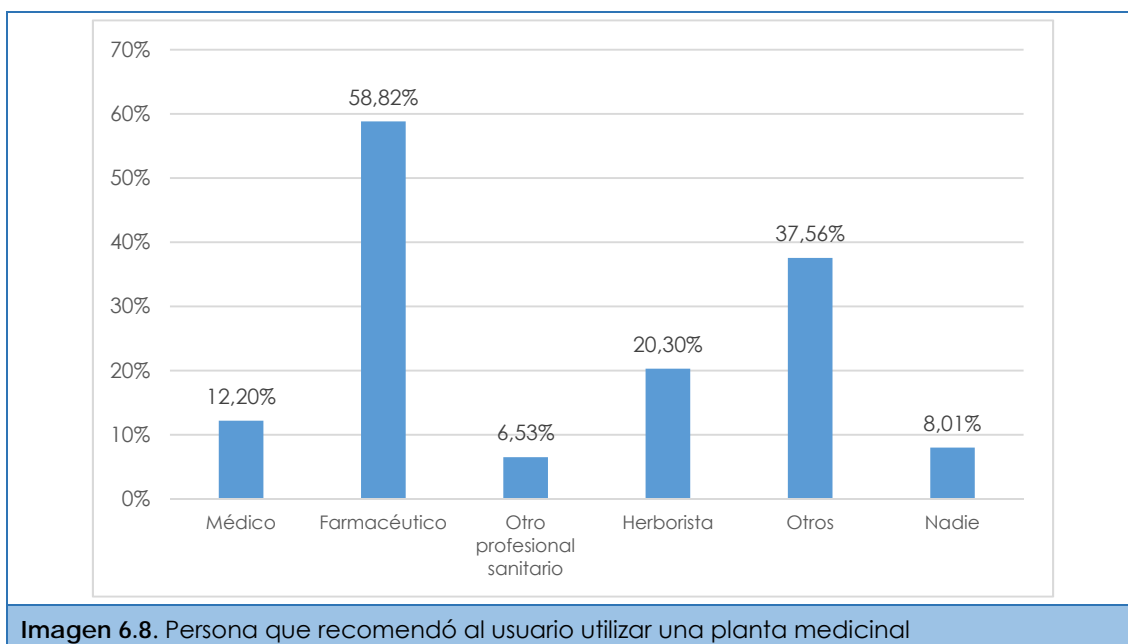


Imagen 6.6. Utilización previa de alguna planta medicinal

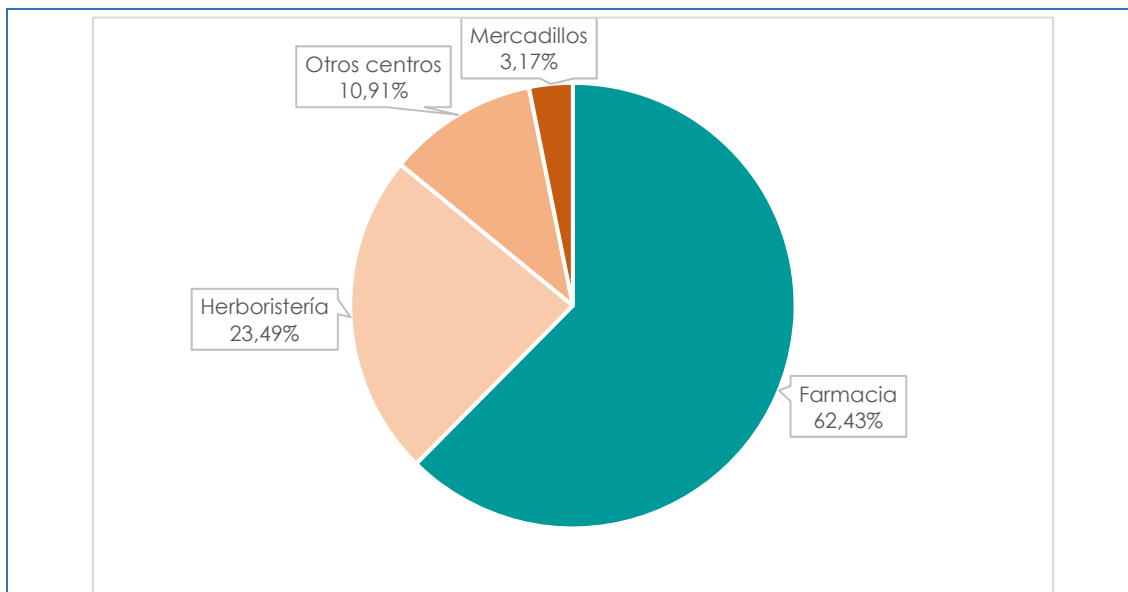
A continuación se preguntó acerca de la razón por la cual los usuarios habían usado estas plantas, dando la posibilidad de elegir múltiples respuestas. Las plantas medicinales fueron empleadas fundamentalmente para aliviar trastornos digestivos (54,34%) y nerviosos (50,14%), seguidos en menor medida por trastornos circulatorios (17,75%), respiratorios (16,47%) o genitourinarios (14,49%).



Al preguntar en relación a la persona que recomendó al usuario previamente el empleo de una planta medicinal, dando a elegir varias opciones de las que el usuario podía seleccionar una o varias, casi en el 60% de las ocasiones fue el farmacéutico.



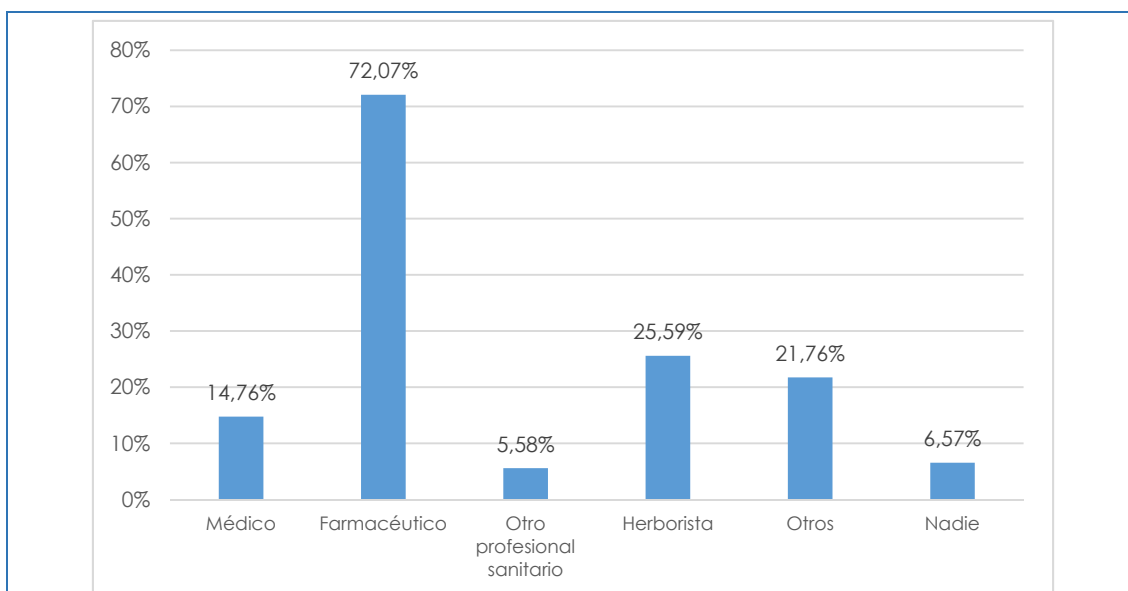
Con respecto al lugar donde el usuario suele adquirir fundamentalmente los productos a base de plantas, en el 62% de las ocasiones es la oficina de farmacia.



**Imagen 6.9.** Lugar de adquisición del producto a base de plantas medicinales

Se preguntó igualmente al usuario a quién consultaba cuando tenía necesidad de información relacionada con plantas medicinales, o en dónde buscaba la información (si acudía a un farmacéutico, un herborista o bien si buscaba por sí mismo la información), pudiendo seleccionar en ambas preguntas una o varias opciones.

Con respecto a la persona a la que solía consultar sus dudas en relación a las plantas medicinales, en la inmensa mayoría era el farmacéutico (72%), seguido a mucha distancia por el médico, herborista u otra persona (teóricamente familiares o conocidos).



**Imagen 6.10.** Persona a la que el usuario consulta las dudas relacionadas con plantas medicinales

Por otra parte, más de la mitad de los consultados afirmaron acudir a un profesional sanitario (médico, farmacéutico, enfermero) cuando necesitaba información sobre plantas medicinales.

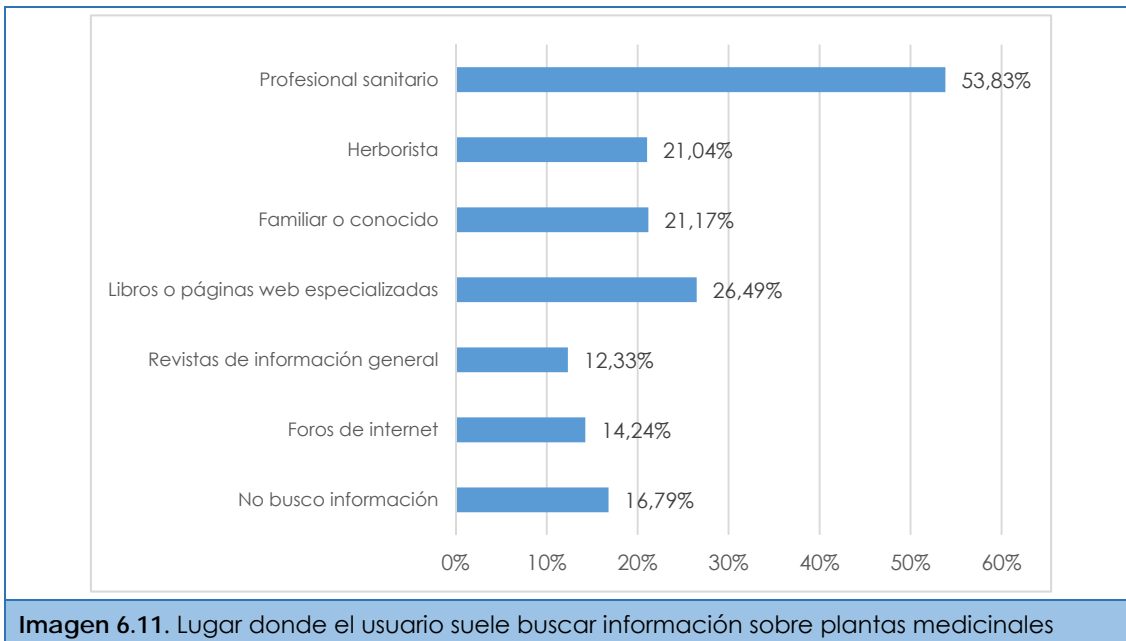


Imagen 6.11. Lugar donde el usuario suele buscar información sobre plantas medicinales

Finalmente se consultó acerca de su opinión personal sobre su propio conocimiento de las plantas medicinales. Casi el 70% de los usuarios encuestados afirmaron conocer las plantas más habitualmente empleadas y saber para qué se utilizaban.

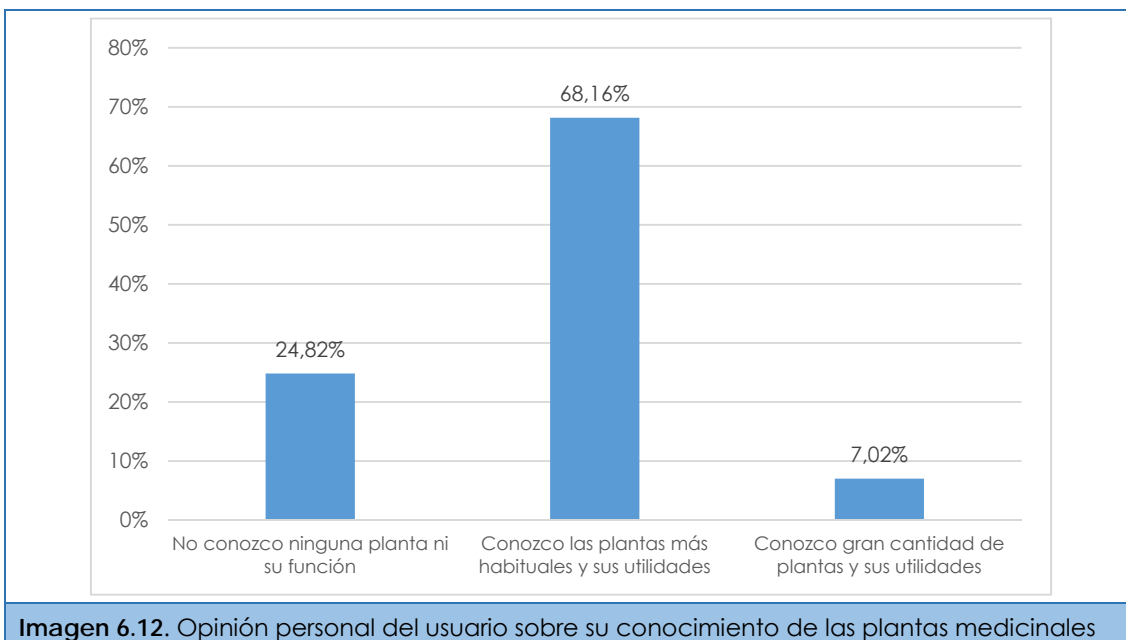
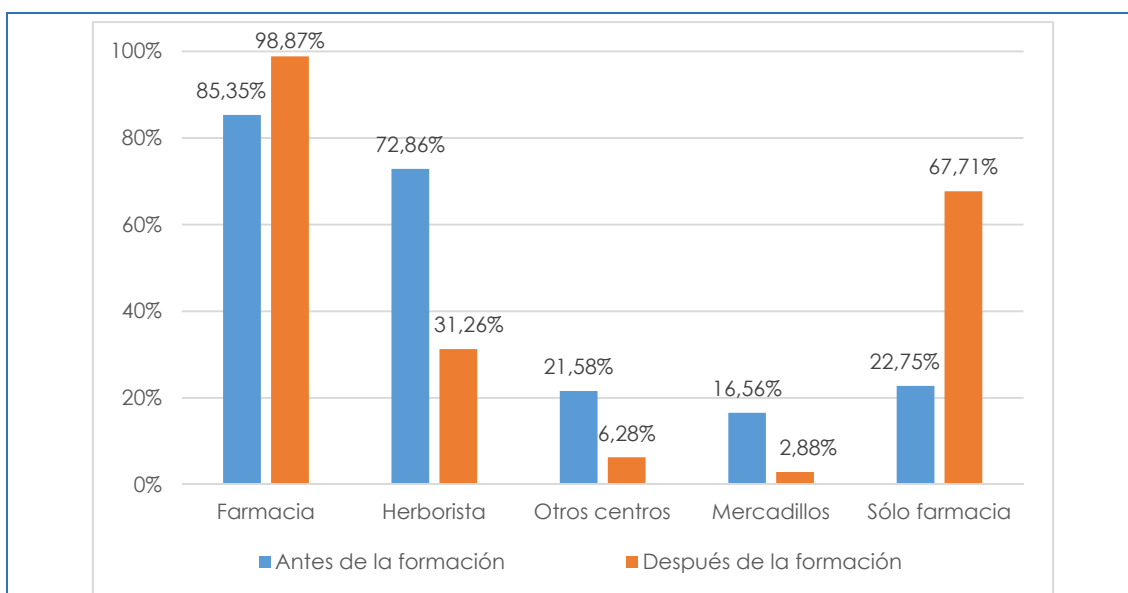


Imagen 6.12. Opinión personal del usuario sobre su conocimiento de las plantas medicinales

### 6.3.3. Resultados sobre el conocimiento de medicamentos a base de plantas medicinales

Se preguntó al usuario, según su opinión, dónde creía que podían adquirirse las plantas medicinales, dándole la posibilidad de elegir diferentes opciones (farmacia, herboristería, mercadillos, otros centros). Se comprobó que los usuarios que respondían "oficina de farmacia" se incrementaban después de la información por el farmacéutico (85,35% vs. 98,87%).

Al analizar sólo el porcentaje de usuarios que habían seleccionado exclusivamente "oficina de farmacia", se pudo comprobar que antes de recibir la información sólo el 22,75% de los encuestados indicaban que los MTP eran de venta exclusiva en farmacia, mientras que este número se incrementó al 67,71% después de haber recibido la información.



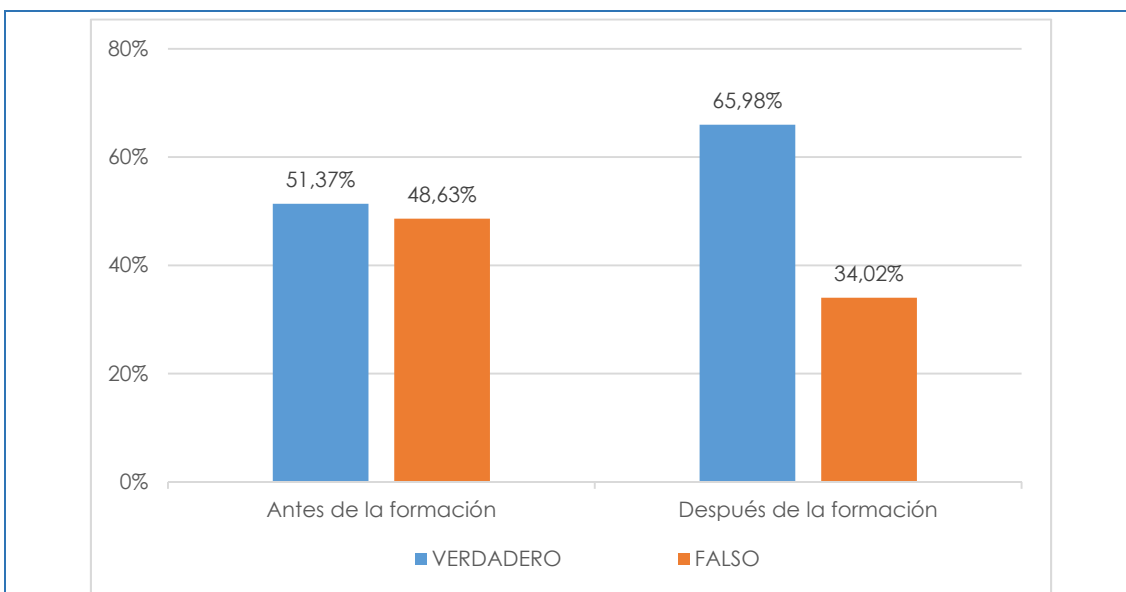
**Imagen 6.13.** Opinión personal del usuario en relación al lugar donde pueden adquirirse los MTP

En relación a los datos sobre la opinión del usuario de las características diferenciales de los MTP, se recogen las respuestas en las imágenes de 6.14 a 6.20.

Como ya hemos dicho, se plantearon una serie de afirmaciones, a las que el usuario debería responder como verdadero o falso.

12. Cualquier producto con plantas medicinales, incluidos los obtenidos en establecimientos diferentes a la farmacia, están obligados a incluir el correspondiente prospecto.

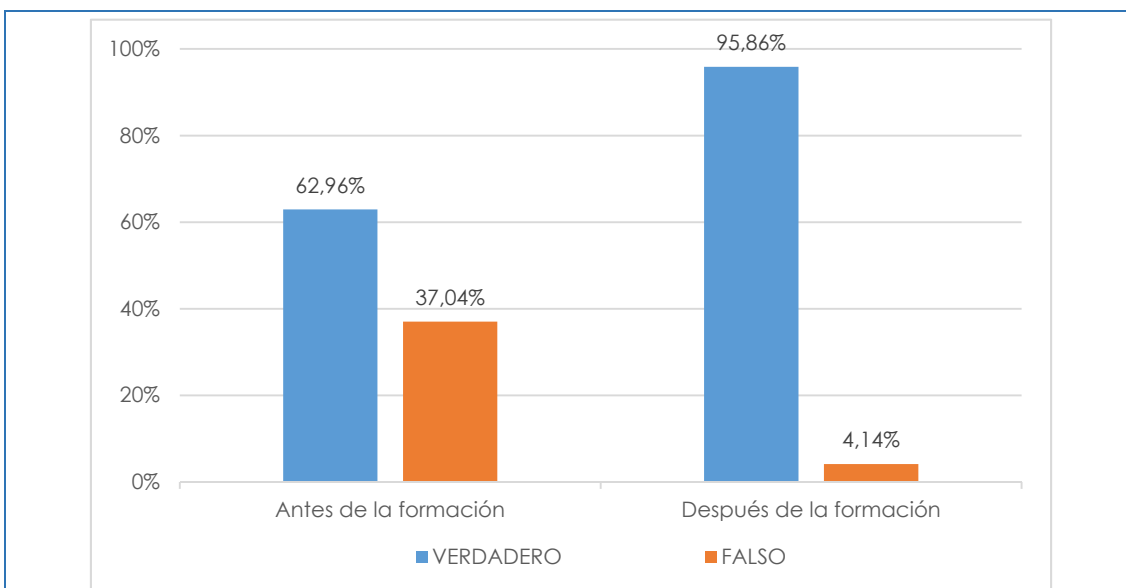
La respuesta correcta es FALSO, ya que sólo los MTP, como medicamentos que son, están obligados a garantizar la información del medicamento mediante la inclusión del correspondiente prospecto. Los productos de venta libre, por tanto, no están obligados a incluir un prospecto con la información farmacológica del producto, al no ser medicamentos.



**Imagen 6.14.** Opinión personal del usuario en relación a la afirmación "Cualquier producto con plantas medicinales, incluidos los obtenidos en establecimientos diferentes a la farmacia, están obligados a incluir el correspondiente prospecto"

13. Los medicamentos tradicionales de plantas están sometidos a vigilancia sanitaria para detectar la aparición de reacciones adversas.

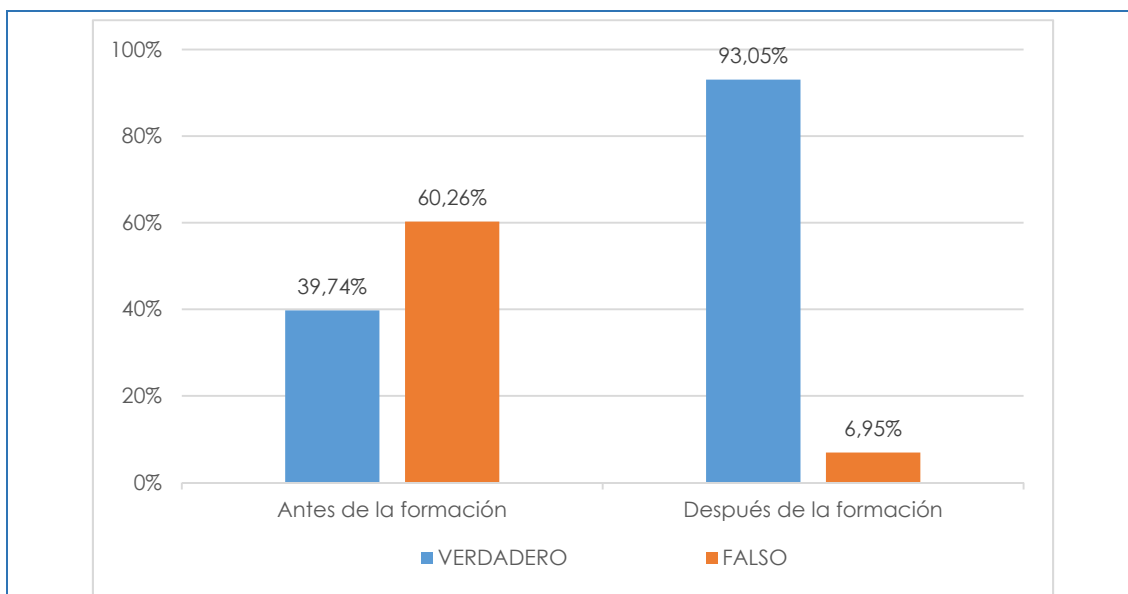
La respuesta correcta es VERDADERO, ya que como medicamentos que son, los MTP están sometidos a Farmacovigilancia para garantizar su seguridad y realizar un seguimiento de las reacciones adversas.



**Imagen 6.15.** Opinión personal del usuario en relación a la afirmación "Los medicamentos tradicionales de plantas están sometidos a vigilancia sanitaria para detectar la aparición de reacciones adversas"

14. Las Autoridades Sanitarias exigen a las plantas medicinales un periodo mínimo de utilización de 30 años (15 de ellos en la Unión Europea) para ser consideradas medicamentos tradicionales de plantas medicinales.

La respuesta correcta es VERDADERO, ya que tal y como se recoge en el Real Decreto 1345/2007, la autorización como MTP requiere que haya transcurrido dicho periodo de uso tradicional.

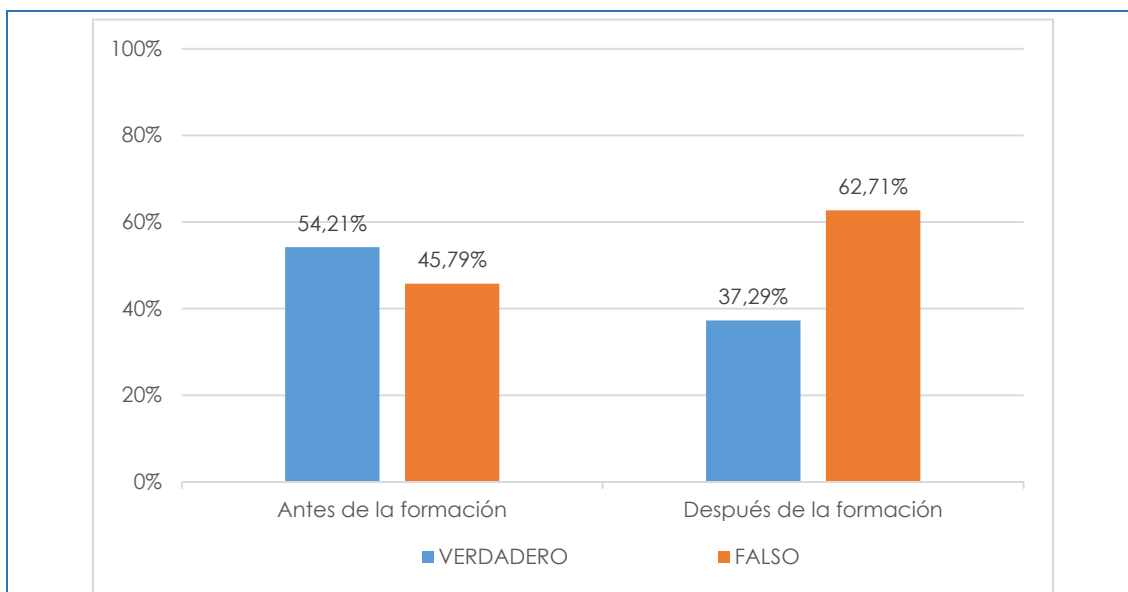


**Imagen 6.16.** Opinión personal del usuario en relación a la afirmación "Las Autoridades Sanitarias exigen a las plantas medicinales un periodo mínimo de utilización de 30 años (15 de ellos en la Unión Europea) para ser consideradas medicamentos tradicionales de plantas medicinales"

15. Los medicamentos tradicionales de plantas pueden estar destinados al tratamiento de cualquier enfermedad.

La respuesta correcta es FALSO, ya que tal y como se recoge en el Real Decreto 1345/2007, los MTP deben tener indicaciones apropiadas exclusivamente para medicamentos tradicionales a base de plantas, que por su composición y finalidad, estén destinados y concebidos para su utilización sin el control de un médico a efectos de diagnóstico, prescripción o seguimiento de un tratamiento.

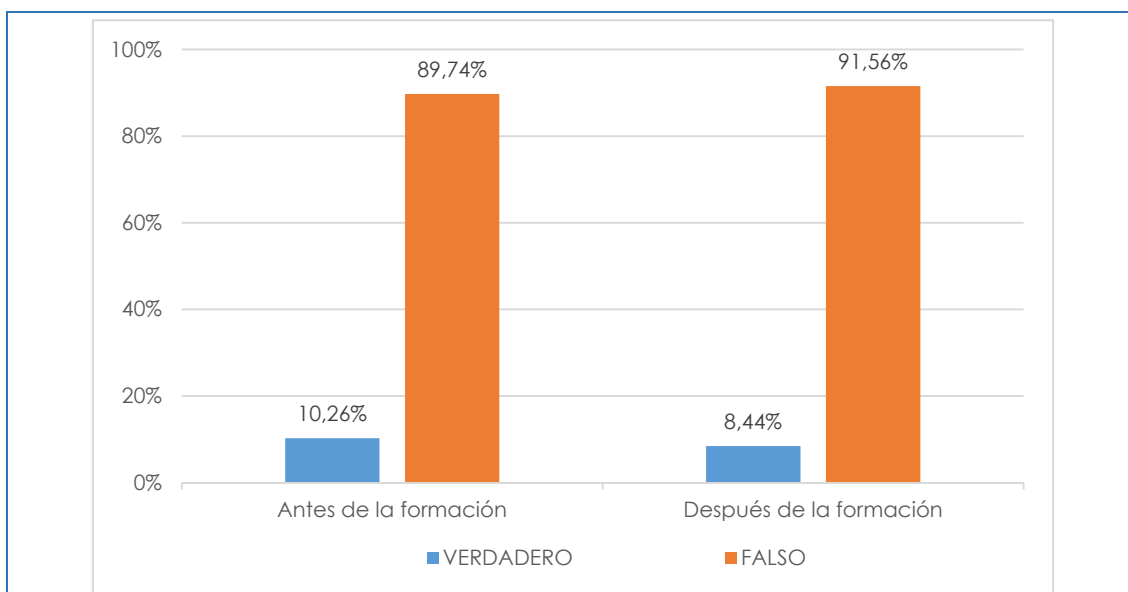




**Imagen 6.17.** Opinión personal del usuario en relación a la afirmación "Los medicamentos tradicionales de plantas pueden estar destinados al tratamiento de cualquier enfermedad"

16. Los medicamentos tradicionales de plantas requieren de receta médica para su dispensación por parte del farmacéutico comunitario.

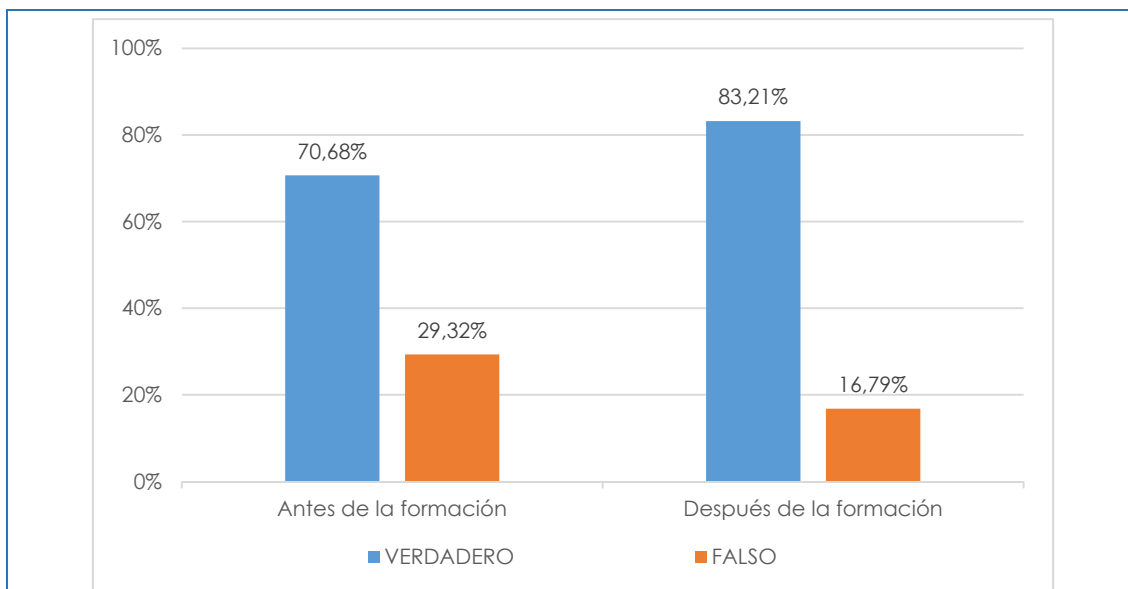
La respuesta correcta es FALSO, ya que tal y como se recoge en el Real Decreto 1345/2007, los MTP estén destinados y concebidos para su utilización sin el control de un médico a efectos de diagnóstico, prescripción o seguimiento de un tratamiento.



**Imagen 6.18.** Opinión personal del usuario en relación a la afirmación "Los medicamentos tradicionales de plantas requieren de receta médica para su dispensación por parte del farmacéutico comunitario"

17. Los medicamentos tradicionales de plantas sólo pueden administrarse por vía oral, por inhalación o por aplicación sobre la piel.

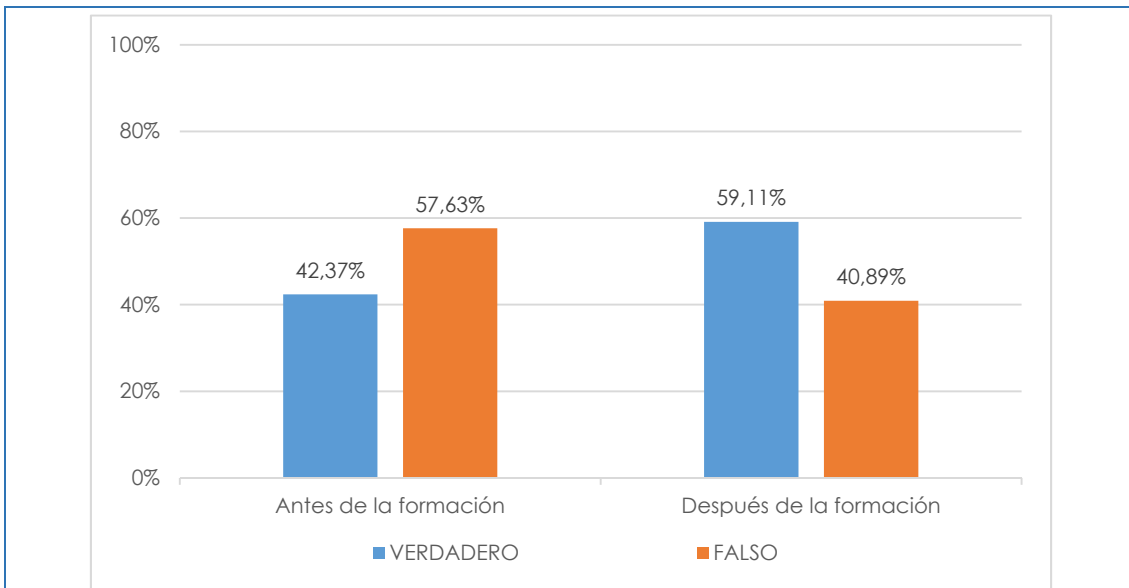
La respuesta correcta es VERDADERO, ya que tal y como se recoge en el Real Decreto 1345/2007, los MTP están destinados a su aplicación únicamente por estas vías de administración.



**Imagen 6.19.** Opinión personal del usuario en relación a la afirmación "Los medicamentos tradicionales de plantas sólo pueden administrarse por vía oral, por inhalación o por aplicación sobre la piel"

18. Solo los medicamentos tradicionales de plantas requieren una autorización previa por parte de las Autoridades Sanitarias para que puedan comercializarse.

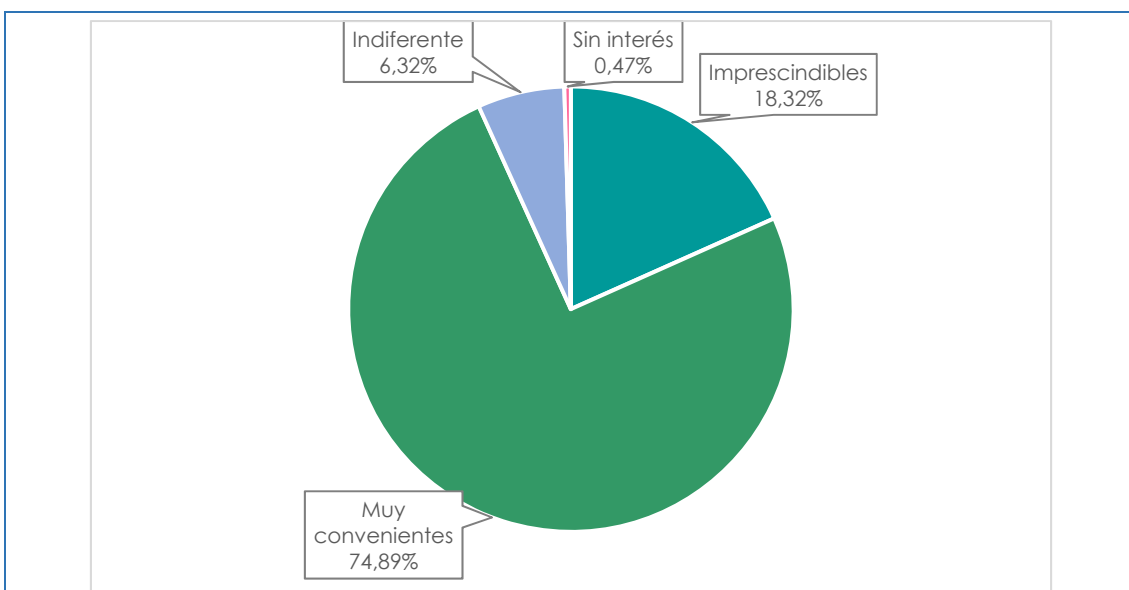
La respuesta correcta es VERDADERO, ya que tal y como se recoge en la Ley de Garantías y en el Real Decreto 1345/2007, la comercialización de un medicamento, incluido un MTP, requiere la autorización previa por parte de la AEMPS y su inscripción en el registro de medicamentos tradicionales a base de plantas creado por la AEMPS.



**Imagen 6.20.** Opinión personal del usuario en relación a la afirmación "Solo los medicamentos tradicionales de plantas requieren una autorización previa por parte de las Autoridades Sanitarias para que puedan comercializarse"

Para finalizar, se planteó al usuario su opinión acerca de la información que había recibido por parte de su farmacéutico. El 98,2% de los encuestados afirmaron que esta información le había sido de utilidad para mejorar su conocimiento sobre plantas medicinales.

Igualmente, se mostraron muy de acuerdo con la necesidad de realizar acciones informativas desde la oficina de farmacia para mejorar el conocimiento de la población en diferentes temas de salud.



**Imagen 6.21.** Opinión del usuario acerca de la conveniencia de realizar acciones formativas desde la oficina de farmacia

#### 6.4. Conclusiones

La utilización de plantas medicinales continúa siendo muy habitual para aliviar distintos procesos de la población, tal y como queda manifestado por el hecho de que el 87% de los encuestados las habían utilizado en alguna ocasión, e incluso un 17% las empleaban habitualmente.

En general estas plantas eran utilizadas especialmente para aliviar trastornos digestivos y nerviosos.

Con respecto a la adquisición tanto del producto a base de plantas como de la información relativa a ella, la mayoría de los encuestados afirmaban dirigirse a la oficina de farmacia. No obstante, este resultado era predecible teniendo en cuenta que la encuesta fue realizada en la oficina de farmacia comunitaria y por parte de un farmacéutico, lo que podría dirigir al usuario a dar estas respuestas.

Un aspecto que consideramos interesante es el interés que muestra la población por informarse sobre plantas medicinales. De tal manera, solo el 16,79% de los encuestados no solían buscar información sobre las mismas. En general los encuestados consideraban que tenían un conocimiento moderado de las plantas medicinales, especialmente las más habituales. No obstante, casi un 25% de los encuestados reconocían no tener mucha información sobre Fitoterapia.

Al realizar la encuesta sobre conocimiento de los medicamentos tradicionales de plantas y qué diferencias presentan con respecto a otros productos a base de plantas de venta libre, se pudo comprobar que existían muchas dudas con respecto a estos productos, y en general podemos afirmar que los usuarios no saben diferenciar un medicamento tradicional de plantas de otro producto a base de plantas que no tiene dicha calificación.

De tal manera, un importante porcentaje de usuarios indicaba que los MTP podían adquirirse tanto en la farmacia comunitaria como en otros establecimientos, como herboristerías, mercadillos u otros centros. Sólo un 22,75% de los encuestados apuntaban a la farmacia comunitaria como el único establecimiento donde se podían adquirir los MTP. Sin embargo, la información por el farmacéutico mejoraba este aspecto de forma muy significativa, pasando al 67,71% los que afirmaban que estos productos eran de venta exclusiva en farmacia después de la información recibida.

Con respecto a otras características de los MTP, en general se observó que la acción informativa por el farmacéutico, tanto a través de las conferencias que tuvieron lugar como a través de charlas informales a pie de mostrador, mejoraban los conocimientos del usuario encuestado.

Después de la información por parte del farmacéutico, más del 90% de los encuestados afirmaban que los MTP estaban sometidos a Farmacovigilancia, que requerían un periodo de uso tradicional mínimo y que eran medicamentos que no necesitaban receta médica para su dispensación (si bien este último número ya era elevado antes de la formación). También era importante el número de usuarios que indicaban que los MTP sólo podían utilizarse por vía oral, tópica o inhalación.

En menor medida mejoraron aspectos relacionados con las limitaciones en las indicaciones, y con la autorización previa por parte de las Autoridades Sanitarias para poder comercializar un MTP.

Un aspecto en el que se vio un empeoramiento fue el relativo a la obligación de incluir prospecto únicamente para los MTP, ya que después de la información aumentó el número de encuestados que consideraban debía incluirse dicho prospecto en cualquier producto a base de plantas, y no sólo los MTP. No obstante, los propios farmacéuticos participantes en el estudio plantearon que el enunciado de esta afirmación les planteaba dudas, por lo que probablemente no se entendiera bien lo que se quería preguntar en este punto.

Por último se observó una muy buena acogida por parte de los usuarios sobre las acciones informativas realizadas desde la farmacia, siendo consideradas por más del 90% de los encuestados como imprescindibles o muy convenientes.

Igualmente, un 54,61% de los usuarios indicaron que las conferencias recibidas les habían sido de gran utilidad para mejorar sus conocimientos sobre plantas medicinales.

## Anexo. Encuesta sobre el conocimiento de los medicamentos tradicionales de plantas por el usuario

### Datos generales del usuario encuestado

1. Sexo:                      Mujer       Varón
2. Edad:                      \_\_\_\_\_ años
3. Nivel de estudios:
- Sin estudios                       Primarios                       Bachillerato o FP                       Universitarios o más

### Datos sobre la utilización de plantas medicinales

4. ¿Ha utilizado plantas medicinales con anterioridad para el tratamiento de alguna patología?:
- Nunca                       En ocasiones                       Habitualmente
5. En caso afirmativo, ¿para qué procesos utiliza las plantas medicinales? (señalar uno o varios)
- Circulatorios                       Dermatológicos                       Digestivos                       Genitourinarios                       Metabólicos
- Nerviosos                       Osteomusculares                       Respiratorios                       Ojos / oídos                       Otros
- Especifique cuáles: \_\_\_\_\_
6. ¿Quién le ha recomendado emplear las plantas medicinales? (señalar uno o varios):
- Médico                       Farmacéutico                       Otro profesional sanitario                       Herborista                       Otros                       Nadie
7. ¿Dónde adquiere principalmente las plantas medicinales? (marcar una única opción):
- Farmacia                       Herboristería                       Otros centros                       Mercadillos
8. ¿A quién consulta fundamentalmente si tiene dudas acerca de plantas medicinales? (señalar uno o varios)
- Médico                       Farmacéutico                       Otro profesional sanitario                       Herborista                       Otros                       Nadie
9. ¿Dónde busca información sobre plantas medicinales? (señalar uno o varios)
- Profesional sanitario                       Herborista                       Familiar o conocido                       Libros o pags. Web especializadas
- Revistas información general                       Foros de internet                       No busco información
10. ¿Qué conocimiento considera que tiene sobre las plantas medicinales?
- No conozco ninguna planta ni su función
- Conozco las plantas más habituales y sus utilidades
- Conozco gran cantidad de plantas y sus utilidades

**Datos sobre el conocimiento de medicamentos a base de plantas medicinales**

11. Antes de haber recibido la formación por su farmacéutico, ¿dónde considera que pueden comprarse los medicamentos de plantas medicinales? (Marcar una o varias opciones)

Farmacia  Herboristería  Otros centros  Mercadillos

Una vez recibida la formación por su farmacéutico, ¿dónde considera que pueden comprarse los medicamentos de plantas medicinales? (Marcar una o varias opciones)

Farmacia  Herboristería  Otros centros  Mercadillos

*A continuación responda a las siguientes preguntas, indicando Verdadero (V) o Falso (F). La primera columna deberá cumplimentarse antes de la sesión formativa que va a recibir de su farmacéutico. La segunda columna deberá cumplimentarse una vez haya finalizado la formación. Indique lo que crea realmente.*

	Antes de la formación por el farmacéutico	Después de la formación por el farmacéutico
12. Cualquier producto con plantas medicinales, incluidos los obtenidos en establecimientos diferentes a la farmacia, están obligados a incluir el correspondiente prospecto		
13. Los medicamentos tradicionales de plantas están sometidos a vigilancia sanitaria para detectar la aparición de reacciones adversas		
14. Las Autoridades Sanitarias exigen a las plantas medicinales un periodo mínimo de utilización de 30 años (15 de ellos en la Unión Europea) para ser consideradas medicamentos tradicionales de plantas medicinales		
15. Los medicamentos tradicionales de plantas pueden estar destinados al tratamiento de cualquier enfermedad		
16. Los medicamentos tradicionales de plantas requieren de receta médica para su dispensación por parte del farmacéutico comunitario		
17. Los medicamentos tradicionales de plantas sólo pueden administrarse por vía oral, por inhalación o por aplicación sobre la piel		
18. Solo los medicamentos tradicionales de plantas requieren una autorización previa por parte de las Autoridades Sanitarias para que puedan comercializarse		

19. ¿Considera que esta conferencia ha mejorado su conocimiento acerca de los medicamentos tradicionales de plantas?

- Sí, no tenía conocimientos previos y la conferencia ha mejorado mucho lo que sé sobre los medicamentos de plantas.
- Sí, ha servido para confirmar muchas de las cosas que ya sabía previamente.
- No he aprendido nada nuevo. Tenía ya un conocimiento completo del tema tratado.

20. ¿Qué opinión tiene acerca de este tipo de actividades formativas sobre temas sanitarios desde la oficina de farmacia?

- Imprescindibles.
- Muy convenientes.
- Indiferente.
- No creo que sean de interés.

*El contestar este cuestionario supone implícitamente que autorizo que estos datos de forma anónima se puedan utilizar para investigación.*



*Con la colaboración de:*

